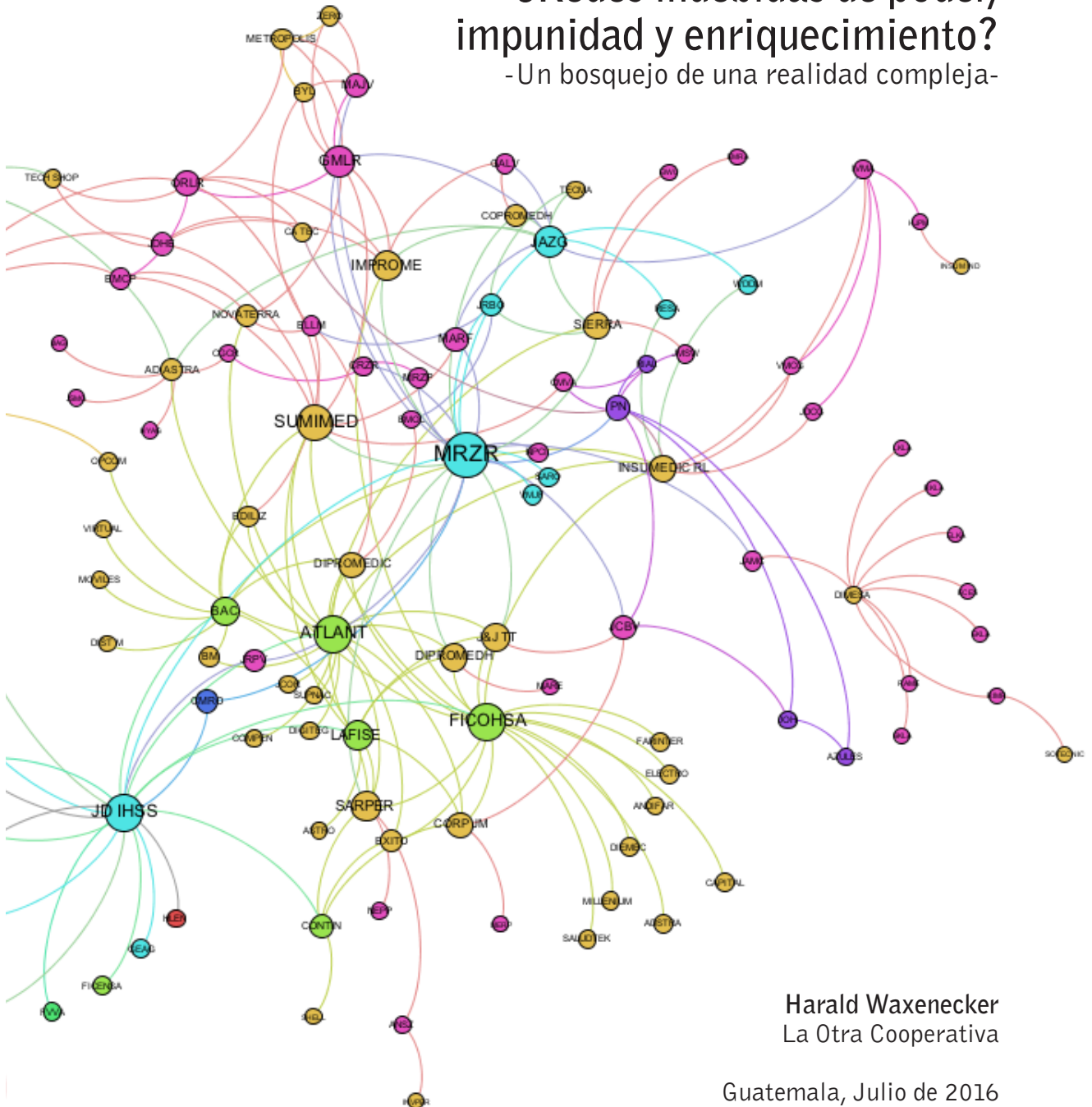


Honduras:

¿Redes indebidas de poder, impunidad y enriquecimiento?

-Un bosquejo de una realidad compleja-



Harald Waxenecker
La Otra Cooperativa

Guatemala, Julio de 2016

Índice

1. Introducción	3
2. Marco teórico-conceptual	4
2.1 Las interacciones: redes sociales	4
2.2 El contexto: campo de realización de poder indebido	5
2.3 Las redes y el campo de realización de poder indebido	7
3. Poderes predominantes en Honduras	9
3.1 Poderes económicos	9
3.2 Poderes militares	11
3.3 Poderes criminales	13
3.4 Poderes políticos	16
4. Caso IHSS: un análisis de una red de corrupción	18
5. La compleja realidad de la criminalidad en Honduras: breves lecciones (interrogantes) del caso Rosenthal	26
6. Entre ficción constitucional y parapolítica: el financiamiento político	32
7. La complejidad de los ciclos de militarización	37
8. Redes de poder en Honduras: un primer panorama (tendencias y desafíos)	42
9. Bibliografía	46
Anexo	50

1. Introducción

Honduras—junto a El Salvador y Guatemala— conforma el Triángulo Norte de Centroamérica. El país, pese a sus particularidades, comparte fenómenos importantes con sus países vecinos: el historial de pocas décadas de *transición democrática*, la transformación del modelo estatal y económico siguiendo los cánones neoliberales, los flujos sur-norte del tráfico ilegal de drogas, el predominio de actores y factores *de facto* de poder, y la gravedad de la situación de violencia, entre otros.

A eso se suman, desde hace aproximadamente un año, los escándalos de corrupción que han provocado indignación y movilización social en la región. Este proceso ha conducido en Guatemala a la renuncia y el encarcelamiento de la vicepresidenta y el presidente, así como a una serie de procesos judiciales que involucran diversos actores y redes que interactúan sistemáticamente en y alrededor de la institucionalidad estatal. Se ha logrado romper parcialmente el círculo de impunidad.

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) ha sido un respaldo clave en la investigación de estos casos de corrupción e ilegalidad, llegando a la conclusión que en el país operan Redes Político-Económicas Ilícitas (RPEI). Esas conceptualizaciones son un marco sugestivo para acercarse a la realidad hondureña, donde se puede observar similitudes en cuanto a actores y poderes indebidos, y donde los casos de corrupción y enriquecimiento indebido se han empantanado recurrentemente en los tejidos de la impunidad.

Recientemente, un caso emblemático de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha revelado la complejidad de las articulaciones lícitas-ilícitas entre más de 250 personas de instituciones públicas, empresas privadas, organismos de justicia y partidos políticos, entre otros cómplices. Se descubren, -quizá aún parcialmente-, la verticalidad y la horizontalidad de ese entramado de corrupción: vertical, desde el testamento local hasta la campaña presidencial; y horizontal, desde estructuras internas y externas del IHSS hasta los agentes del lavado de activos y los círculos de impunidad.

Leticia Salomón (2015) considera que la denuncia y exhibición (inter)nacional de este caso de corrupción ha contribuido a evidenciar la crisis institucional que no ha sido superada “con la solución política de la crisis derivada del golpe de estado de 2009”. Y de hecho, los vaivenes históricos y presentes del poder también constituyen un fundamento para la hipótesis de la continuidad de *poderes de facto* y *estructuras clandestinas* que se han constituido en redes ilícitas en Honduras en el transcurso de las últimas décadas, (re)configurando un sistema político asimétrico en términos estructurales y distorsionado desde la interrelación sistemática de lo lícito y lo ilícito. De modo que en Honduras —como en todo el Triángulo Norte a más de tres décadas de los primeros gobiernos civiles— es importante “repensar la experiencia concreta del *paradigma liberal* de democratización y pacificación, que ha transcurrido en un contexto de continuidades de estructuras de poder y de consentimiento de amplias *zonas grises* de interacción de las élites económicas, las redes criminales, los poderes (ex)militares y la clase política” (Waxenecker, 2015).

2. Marco teórico-conceptual

La interacción entre actores es un fenómeno social *normal* de larga data. No representa en sí mismo un problema, sino es parte de las dinámicas sociales. Estas interacciones sociales no operan en el vacío, sino se desarrollan en contexto: los actores y sus formas de interrelación se moldean en condiciones históricas concretas.

Ese marco contextual, se relaciona con las complejidades de la *transición* en el Triángulo Norte de Centroamérica, y en ese caso, específicamente con el proceso de *democratización* en Honduras desde principios de los años ochenta. En estas décadas se han producido transformaciones múltiples del régimen político y la estatalidad, del modelo económico y de la estructura de rentas predominantes, del entorno internacional, y de la (re)composición militar y las fuerzas públicas de seguridad, entre otros. Se trata de un contexto que ha sido moldeado por actores de poder y sus complejas interrelaciones.

De esa manera, las interacciones y el contexto se penetran mutuamente, —en especial en y desde las esferas del poder—, y por tanto, la conceptualización requiere un enfoque de proceso que entreteje las complejidades de *transiciones*, de poderes *de facto*, de correlaciones de fuerzas y de interrelaciones.

Para abordar estas complejas interdependencias se propone enlazar dos *modelos interpretativos*.

2.1 Las interacciones: redes sociales

En términos generales, Sanz Menéndez (2003) define que “[e]n el análisis de redes se describen y estudian las estructuras relacionales que surgen cuando diferentes organizaciones o individuos interactúan, se comunican, coinciden, colaboran, etc., a través de diversos procesos o acuerdos, que pueden ser bilaterales o multilaterales; de este modo la estructura que emerge de la interrelación se traduce en la existencia de una red social. **Las redes sociales son, por tanto, conjuntos de relaciones sociales o interpersonales que ligan individuos u organizaciones en “grupos”.**

Una red social se compone por actores (nodos) y relaciones que son sistematizados en forma de una *matriz relacional*, que es representada gráfica y estadísticamente para obtener una “especie de fotografía tomada en un determinado periodo de tiempo” (Garay, Salcedo, 2012). Esta *fotografía* facilita “determinar la estructura general de la red, sus grupos y la posición de los individuos u organizaciones singulares en la misma, de modo que se profundice en las estructuras sociales que subyacen a los flujos de conocimiento o información, a los intercambios, o al poder...” (Sanz Menéndez, 2003)

Metodológicamente, se presenta una serie de desafíos, de los cuales resaltan dos: Uno, la (re)construcción de una red social requiere de definiciones metódicas iniciales que tomen en cuenta el problema central del estudio, el ámbito de interacción y la disponibilidad de información. El *equilibrio* metódico entre estos factores es importante, especialmente cuando se trata de nodos y relaciones que operan en la opacidad y el secreto. Dos, la interpretación del *resultado* de una red social adquiere forma y contenido en su contexto específico. Una red social nunca puede pretender ser una representación de la totalidad de la realidad, sin embargo, es una herramienta que contribuye al *entendimiento* de dinámicas sociales que subyacen en esa realidad. Son un modelo

interpretativo para estudiar las estructuras sociales, especialmente *cuando los límites tradicionales se hacen irrelevantes ante la evidencia inexplicada* (compare Cartier-Bresson, 1997).

2.2 El contexto: campo de realización de poder indebido

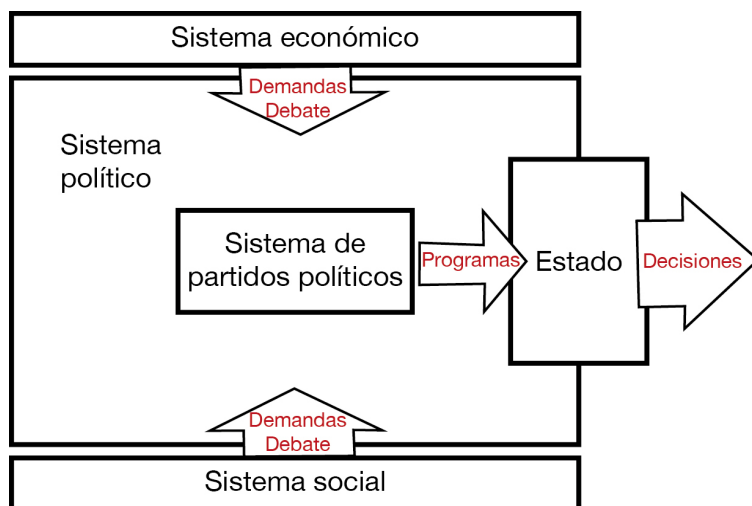
De acuerdo con Argueta (2016), el contexto “es la suma de factores que intervienen para que el resultado que se observa adquiera las características específicas que lo distinguen como problema social. El contexto es, entonces, una construcción analítica y una herramienta heurística para la comprensión de un determinado fenómeno.”

Los factores contextuales son múltiples y complejos en lo político, en lo económico, en lo institucional, en lo social, y un largo etcétera. En el caso de Honduras, –y la temática específica de ese estudio–, la *democratización* puede resumir los factores contextuales determinantes de una transición múltiple: el cambio del régimen político y las transformaciones de los modelos estatal y económico. La *democracia* se constituye en objeto y campo de disputa.

Ese proceso de más de tres décadas, –que no excluye el golpe de Estado en 2009–, forjó un entorno de transformación de la *estructura social* en Honduras. El andamiaje político-institucional hondureño y las dinámicas económicas (inter)nacionales se modificaron; y con ello también se han producido reajustes importantes de los actores predominantes en Honduras. En otras palabras, el tipo de actores y la correlación entre estos se han moldeado en el *laboratorio de pacificación liberal* del Triángulo Norte de Centroamérica.

Desde el punto de vista teórico, ese *campo de la democracia* se conceptualiza, –de acuerdo a Luhmann–, “a partir de una separación metodológica del sistema político como un ámbito en sí mismo y autónomo de los sistemas económico y social. En este marco, un sistema político democrático pretende ofrecer condiciones de equidad a las personas y colectividades de una sociedad en los debates y las decisiones políticas. En el centro de este sistema político se ubica otro sistema, –el de partidos políticos–, que se constituye en el canal de las demandas sociales colectivas mediante programas políticos. Estas fuerzas políticas se disputan el control de los poderes del Estado, donde lo programático encontraría su materialización” (Waxenecker, 2016).

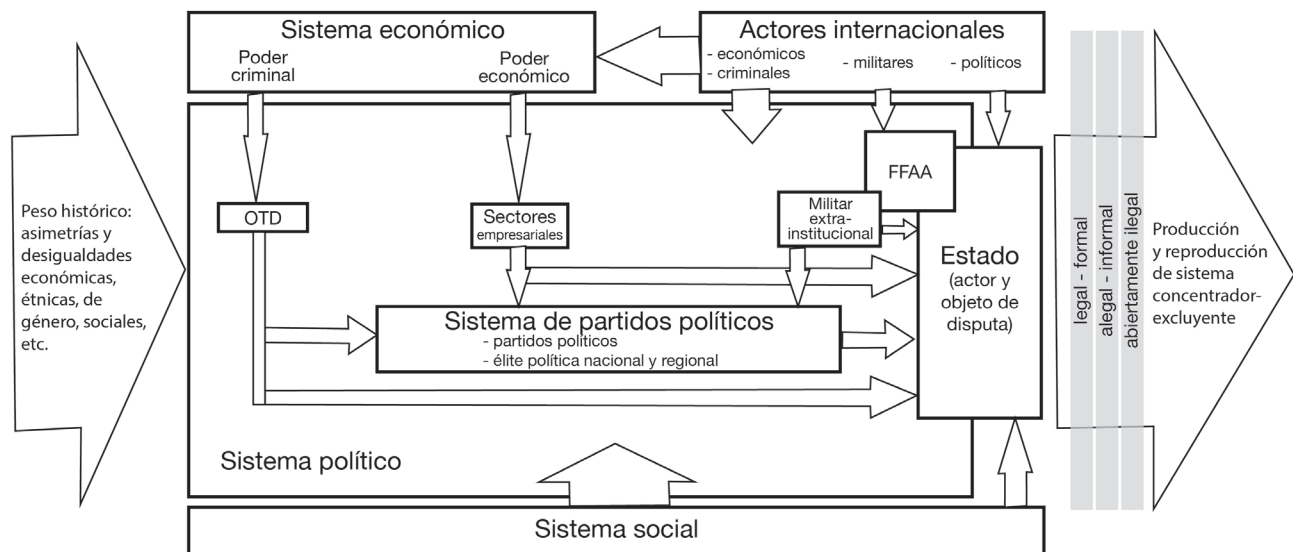
El sistema político desde la perspectiva de Luhmann



Elaboración propia, basado en Sáenz, 2007.

En *lo real*, ese campo de disputa se presenta distinto: los actores de poder traspasan de manera indiferente los límites de esas estructuras sociales y su actuar incluye arbitrariamente lo legal-formal, lo ilegal-informal y/o lo abiertamente ilegal en lo político-social, lo estatal¹ y lo económico. Es un campo históricamente asimétrico, y su composición contemporánea presenta amplias *zonas grises*, que distorsionan decisiones políticas, coartan actuaciones judiciales y posibilitan rentas económicas extraordinarias. Hoy por hoy, la *democracia* como campo de disputa se caracteriza por ser un *campo de realización de poder indebido, impunidad y enriquecimiento indebido*, que determina la (re)producción de un sistema desigual y excluyente².

*Campo de realización de poder indebido, impunidad y enriquecimiento indebido*³



Tomado de: Waxenecker, 2016/Sáenz, 2007.

El **poder indebido** incorpora procesos multifacéticos, en los cuales convergen actores múltiples “en torno a la obtención y usufructo para su propio provecho de poder indebido sobre el aparato del Estado y sectores del mercado, influencia indebida sobre varios procesos sociales, –ambientales, políticos, económicos, culturales–, y de bienestar indebido producto de la disponibilidad de recursos monetarios y no monetarios, tangibles y no tangibles, acumulados como resultado de sus actividades lícitas e ilícitas.” (Velásquez, 2015). El eje central radica en la capacidad de distorsionar la toma de decisiones del Estado, utilizando vías legales-alegales-ilegales que favorecen arbitrariamente a determinado actor/sector. El objetivo no consiste en subvertir “el orden constitucional, que por otra parte los beneficia, sino que logran hacerlo inoperante por una doble vía: la violación sistemática de las leyes y reglamentos y estableciendo cortafuegos extremadamente eficaces y eficientes entre su criminalidad y el cumplimiento legal, logrando que este último no consiga prevenir ni conjurar (...) la comisión regular de hechos y procesos ilícitos...” (Velásquez, 2015).

1 El Estado en sí mismo es actor y objeto de disputa de poder.

2 En efecto, también es objeto de disputa en tanto se modifica constantemente a partir de los propios procesos sociales.

3 En el documento original, ese esquema es conceptualizado para el conjunto de países del Triángulo Norte de Centroamérica.

La **impunidad** significa ausencia de castigo; y en este sentido, incorpora la acción deliberada de un conjunto de actores para manipular y obstaculizar el funcionamiento debido del organismo judicial. La impunidad y los grupos que la promueven, son *“una amenaza para el Estado democrático de derecho, consagrado en la Constitución Política. Cuentan no solo con capacidades para perturbar ese orden constitucional, sino que sobre todo (...) son fabricantes de impunidad...”* (Velásquez, 2015).

El **enriquecimiento indebido** es la compleja interrelación entre lo lícito y lo ilícito para obtener rentas extraordinarias. No se trata exclusivamente de agentes abiertamente criminales, sino de una multiplicidad de actores *“con claro afán de enriquecimiento ilícito”*, cuyas operaciones se desarrollan *“entre lo legal y lo ilegal; esa zona opaca o gris, integrada por empresarios, juristas, bancos, etcétera, que es necesario también identificar...”* (Velásquez, 2015).

2.3 Las redes y el campo de realización de poder indebido

Precisamente, la interdependencia entre las redes y el campo de *lo indebido* en Honduras es la interrogante central de este trabajo. Para ello, la reflexión girará alrededor de: i) un análisis del caso de corrupción en el IHSS, ii) un bosquejo de los nexos entre élite económica y narcotráfico (caso Rosenthal), y iii) el abordaje de los ámbitos del financiamiento político y de la remilitarización.

Desde lo teórico, la intersección de los *dos modelos de interpretación* facilita dar contenido a las *zonas grises* del contexto mediante el análisis de redes sociales, y al mismo tiempo, éstas adquieren contenido en su contextualización. Se propone la interrelación metódica de *“lo estructural-contextual”* del campo de realización de poder indebido y *“lo flexible-relacional”* de las redes sociales.

Precisamente, esa contextualización establece el vínculo entre las redes sociales—como fenómeno social *normal*—y las finalidades indebidas de poder, enriquecimiento e impunidad. En el *campo indebido* se consolidan interacciones sistemáticas entre actores múltiples, que adquieren la forma de *redes indebidas*.

Una referencia importante para este debate es el caso guatemalteco, donde la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) ha propuesto el concepto de Redes Político-Económicas Ilícitas (RPEI)⁴. Estas conceptualizaciones son un aporte clave a la definición y descripción de redes con finalidades indebidas:

“Se trata de verdaderas redes de poder, entendidas como un fenómeno ilícito de actividad mixta político-económica, de carácter formal e ilegal, que subyace y materializa en las capas inferiores de la realidad...”

“...son redes, es decir grupos de personas, que se interrelacionen ya sea de manera oculta o semi oculta con el fin ejercer el control político y generar negocios reeditables.”

“...conjugan simbióticamente todo el continuum que abarca desde lo formal-legal hasta lo informal-ilegal. Esto les permite comportarse, según las circunstancias y sus intereses de diversos modos: formal-legal, formal-tendencial, informal-legal, informal-ilegal (...) Tales cuerpos criminógenos son microsistemas sociales conformados por individuos y agrupamientos de individuos en un contexto socio-histórico e institucional determinado, que al menos toleran de forma consciente un modo específico de distribución de cuota de poder político y económico e influencia política y económica, al tiempo que compite con el

4 En Guatemala se reconoció el fenómeno de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS) en los acuerdos de paz. La CICIG se creó con la finalidad de contribuir en las tareas de investigación y desmantelamiento de CIACS, y en el transcurso de su labor desarrolló el concepto de RPEI.

sostenimiento de ventajas comparativas y/o competitivas frente al Estado y el mercado realmente existentes en un territorio y población delimitados.”

“No son una entidad gubernamental, ni son una entidad estrictamente privada. Son entidades adaptativas mixtas, y por ello, eminentemente transicionales, desplazándose entre lo público y lo privado, entre lo gubernamental y lo empresarial, entre lo lícito y lo ilícito, entre lo formal y lo informal, que en lo referente a las acciones típicas cometidas son de múltiples formas: espiar, cohechar, coludir, confabular, captar, transportar, contrabandear, corromper, lavar activos, asesinar, etcétera...” (Velásquez, 2015).

En Honduras, la evidencia señala semejanzas y vale la pena profundizar la indagación específica del caso:

- ¿Cómo influye el contexto histórico en la conformación del poder en Honduras (tipo de actores y correlación de fuerzas)? - ¿Cómo se manifiesta el poder indebido en la Honduras contemporánea?
- ¿Existe una sistematicidad en la interacción entre actores (redes) en la realización de poder indebido? - ¿Se puede hablar de un fenómeno social característico en Honduras?
- ¿Las interacciones de estos actores de poder (redes) y el campo de realización de poder indebido se moldean mutuamente?
- ¿Existe una interdependencia sistemática entre redes y poder indebido?
- ¿Son, por tanto, las *redes indebidas* un factor condicionante del contexto hondureño?

En efecto, estas preguntas de investigación superan las posibilidades del presente documento. No obstante, se dejan planteadas a modo de problematización para el debate.

3. Poderes predominantes en Honduras

La intersección entre *zonas grises* y redes requiere de una esquematización contextual de los *poderes predominantes* en Honduras. No se trata de la descripción de los actores específicos y sus interacciones, sino de una exposición esquemática de los principales ámbitos de poder, de sus características fundamentales y de sus transformaciones primordiales. Esos poderes predominantes son objetos y sujetos del propio desarrollo socio-histórico, retroalimentándose y moldeándose en las asimetrías estructurales y el entorno de la *democratización*, y siendo protagonistas de las transiciones múltiples que dieron por resultado una *democracia* asimétrica y distorsionada.

3.1 Poderes económicos

La historia de “república bananera” continúa caracterizando el entorno económico de Honduras. Al margen de este capital transnacional⁵ y “en la sombra del proteccionismo estatal” (Meza, [2007] 2014) se consolidó durante el siglo veinte una élite económica, —ciertamente heterogénea y entretejida⁶—, alrededor de un núcleo terrateniente-agrícola, de una élite comercial-industrial, de un creciente sector de servicios y de grupos financieros.

En la década de 1980, la región centroamericana estaba, desde el punto de vista económico, envuelta en una profunda crisis de deuda⁷; y desde el punto de vista político, sufría los impactos del paralelismo de guerra contrainsurgente y democratización. Surgió entonces una especie de *economía de guerra*, que “se sostuvo en buena medida sobre fenómenos de subsidiarización y de ilegalidad⁸, mientras la tradicional agro exportación

5 Ello se debe en gran medida al predominio del capital estadounidense en la economía hondureña desde principios del siglo XX. “A la par de la actividad bananera de las empresas transnacionales, Tela Railroad Company y Standard Fruit Company, se desarrolló una industria que se desempeñó como complementaria o accesoria financiada por el mismo capital extranjero” (Comisión de Verdad, 2012).

6 Para comprender la heterogeneidad de la élite económica hondureña es imprescindible tomar en cuenta la historia colonial española, la inmigración árabe/palestina y judía desde finales del siglo XIX, así como el establecimiento de compañías bananeras desde principios del siglo XX. Particular importancia tienen la inmigración árabe y palestina, ya que, “con el correr del tiempo, se ha convertido en un grupo de poder económico y político” (Amaya Banegas, 1997), y la inmigración judía, debido “al poderío económico y social que han obtenido” (Amaya Banegas, 2000) en Honduras.

Para profundizar el análisis de esas particularidades históricas y actuales de las élites hondureñas, se recomienda:

Amaya Banegas, Jorge Alberto, 1997: *Los árabes y palestinos en Honduras (1900 – 1950)*, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa.

Amaya Banegas, Jorge Alberto, 2000: *Los judíos en Honduras*, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa.

CEDOH, 2007: *Honduras. Poderes fácticos y sistema político*; CEDOH, Tegucigalpa.

7 “América Central empezó en los años setenta a hacerse más y más dependiente del crédito externo para mantener las economías en funcionamiento. El endeudamiento externo llegó a ser de 8.500 millones de dólares al principio de la década, y continuó aumentando hasta alcanzar unos 22.000 millones de dólares en 1990, lo que significó entre el 75 y el 80% del PIB total de la región. Entre 1984 y 1988, el servicio de la deuda significó en torno a la mitad de las exportaciones del istmo. Centroamérica se encontró, por todo ello, en una crónica crisis de insolvencia” (Sanahuja Perales, 1996).

8 “Las agudas necesidades de divisas hicieron a la región muy dependiente de las donaciones y los créditos externos. En esta situación de vulnerabilidad, la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (AID) y otros organismos financieros internacionales como el FMI y el Banco Mundial tuvieron un enorme poder para tutelar la vida económica de los países de la región (...) En ese contexto, cabe observar que la ayuda económica y militar a la región experimentó un crecimiento espectacular. A título de comparación, en los 33 años que median entre 1946 y 1979, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua recibieron 1.553 millones de dólares en ayuda, incluyendo los importantes aportes de la “Alianza para el Progreso”, iniciada en 1961. Entre 1980 y 1990, sin embargo, Estados Unidos

y la incipiente industria sufría los empates de la guerra y la crisis⁹” (tomado de: Waxenecker, 2016).

La década siguiente es la de la *economía de mercado*, pues la globalización y los programas de ajuste estructural de corte neoliberal reorganizaron, —bajo la conducción de organismos multilaterales y de *sectores transnacionales locales*¹⁰ de la propia élite hondureña—, el aparato productivo en Honduras. Por un lado, la *libertad de mercado* significa la continuidad incuestionada de la preeminencia del capital transnacional. Es un acuerdo elitista implícito en la “república bananera”, que ha profundizado la apertura para los flujos de la inversión extranjera, aunque esta no supone un incremento de la capacidad productiva¹¹ y de los ingresos nacionales¹².

Y por otro lado, el entorno económico nacional parece haber caminado en dirección contraria: entre los legados del caudillismo oligárquico-militar, de la economía de guerra y de gabinetes paralelos¹³, las medidas de *laissez faire* se han materializado en la injerencia y participación más directa de la élite económica en estructuras partidarias y estatales; dejando como *resultado* un (des)equilibrio enorme, que vuelve a colocar al Estado en el centro de las disputas, especialmente a partir de las infinitas modalidades de canalizar privilegios y recursos para el beneficio particular. “De esta manera los “poderes fácticos” de los empresarios más fuertes de Hon-

canalizó hacia Centroamérica, a través de diversas fuentes oficiales, 8.446 millones de dólares en ayuda bilateral (...) Estas cifras, procedentes de la AID, incluyen sólo los programas oficiales de ayuda (...) Los fondos aprobados para la “Contra”, los canalizados por entidades privadas o la “Enmienda Denton” —referida al uso de aviones militares de Estados Unidos para el transporte de carga de organizaciones privadas o humanitarias- no están incluidas.” (Sanahuja Perales, 1996).

“Este fenómeno de subsidiarización de la economía, además de evitar la bancarota, tuvo el efecto de potenciar las actividades comerciales (...) Además, una buena parte de esa ayuda contribuyó al enriquecimiento ilícito de grupos que estaban en posición de sacar ventaja de ella, como los militares y algunos sectores de la élite económica. Eso creó una nueva clase de ricos, si bien lo hizo a costa de favorecer comportamientos sociales ligados al enriquecimiento fácil y rápido” (Cardenal, 1996).

Asimismo, los reportes investigativos sobre el *Contragate* han revelado más claramente lo que para algunos ya era obvio: que los escándalos de las Contras involucraron no solamente a la Contra y el equipo de apoyo de la NSC, sino también una “red de sombra” más grande de veteranos de inteligencia dentro y fuera del gobierno, y sus aliados internacionales de derecha, y la pregunta que se ha planteado repetidamente es, si el “equipo secreto” norteamericano estaba ayudando a mantener una operación de drogas en apoyo de su guerra anticomunista, o ayudando a mantener una guerra en apoyo a una operación de drogas (compare Marshall, et.al., 1987).

- 9 “La crisis económica, en primer lugar, se manifestó en los declinantes términos del comercio y el creciente endeudamiento externo, que reveló el agotamiento del modelo de crecimiento de las décadas precedentes. Los principales indicadores de la crisis mostraron su magnitud y su carácter estructural: a lo largo de la “década perdida para el desarrollo”, según la expresión de la CEPAL, el PIB per cápita retrocedió desde el 5% de Costa Rica hasta el 40,8% de Nicaragua, con retrocesos del 14% al 18% en Guatemala, Honduras y El Salvador. La pobreza aumentó hasta afectar, a mediados de los ochenta, al 72% de la población del istmo. La incipiente industria regional se vio afectada negativamente por el virtual colapso del comercio intrarregional, que entre 1980 y 1989 cayó a la mitad de su valor” (Sanahuja Perales, 1996). El crecimiento del valor agregado del sector industrial cayó de un 8.6% en 1960 al 2.4% en 1980 a nivel centroamericano. También el sector agropecuario registró un decrecimiento: del 5.1% en 1960 pasó a una tasa negativa en 1980 (-3.4%). (Datos de: BID, Progreso económico y social en América Latina, informe 1980-81. Tomados de: Torres Rivas, 1982)
- 10 Se refiere a sectores económicos que “estaban de acuerdo con un proyecto de construcción del Estado que atrajera firmas internacionales a Honduras, con las élites transnacionales locales posicionadas como un aliado subordinado para mediar su acceso. Esto le dio al modelo hondureño la denominación de «afuera-adentro»...” (Pino, 2015).
- 11 “La inversión extranjera directa en Centroamérica ha ingresado, en gran medida, a través de la compra de activos existentes por parte de empresas transnacionales, sobre todo en el periodo 1990-2010 (...) Las fusiones y adquisiciones han llegado a representar el 83% del total de la IED en la región centroamericana en 2010 (...) Hay que recordar que las fusiones y adquisiciones, al menos en un primer momento, no suponen un incremento de la capacidad productiva, dado que el ingreso del capital (vía inversión extranjera directa) es el pago por un activo previamente existente” (Sánchez, Martínez, 2014).
- 12 Según la CEPAL, “una gran parte [de las empresas extranjeras] no paga impuestos (se ubican en zonas de producción para la exportación o zonas francas) con pocas vinculaciones con las economías locales y la rentas son repatriadas a sus países de origen, recordando a las viejas economías de enclave que analizaron los teóricos de la dependencia en el marco de las relaciones centro-periferia” (Sánchez, Martínez, 2014).
- 13 Ilustrativo de esa dinámica es el gobierno de Suazo Córdoba, aunque no se refiere a una realidad exclusiva de ese periodo: “... en enero de 1982 la Embajada de los Estados Unidos en Honduras hizo llegar al presidente Roberto Suazo Córdoba, recientemente electo, un memorando con políticas a adoptar que se denominó «Reagonomics para Honduras» (...) Simultáneamente, el nuevo gobierno también recibió otro documento similar de parte del sector privado hondureño, denominado «Memorandum Facussé»” (Pino, 2015).

duras¹⁴, se han enriquecido de manera rápida y desproporcionada haciendo uso precisamente de su poder y sus enlaces con el gobierno, ya sea manipulando leyes y decisiones administrativas, como exoneraciones, dispensas, amnistías fiscales, concesiones y licencias, o mediante tratos extralegales como la evasión de impuestos, el contrabando y la condonación extralegal de sus deudas con el fisco, sin dejar de mencionar las Compras Gubernamentales, contratos y licitaciones para todos los fines” (Comisión de la Verdad, 2012).

Summa summarum, las transformaciones político-económicas de las últimas décadas han desencadenado dinámicas complejas, —e incluso contradictorias—, de reacomodo de los poderes económicos¹⁵; y el poder indebido y el enriquecimiento indebido parecen haberse convertido en elementos ineludibles de la *competitividad económica* contemporánea y de la visión sobre el carácter subsidiario del Estado.

3.2 Poderes militares

En El Salvador y Guatemala se reconoció abiertamente la existencia de guerras internas, que finalizaron con las firmas de paz en 1992 y 1996, respectivamente. En el caso de Honduras es distinto, ya que formalmente no se ha reconocido una situación de guerra en el país, pese a la confluencia de tres fuerzas militares, —la hondureña, la estadounidense y la contra—, en el país; constituyendo un escenario de un Estado particularmente militarizado, también conocido como “*República del Pentágono*” (compare Zinecker, 2008). La ausencia de una paz negociada¹⁶ se tradujo en la ausencia/debilidad de un *pacto social interno* en relación a la subordinación militar al poder civil en una sociedad democrática, y retroalimenta los ciclos de *militarización* en Honduras.

Esa afirmación genérica sobre ciclos de militarización, ha adquirido formas diversas en Honduras durante el último medio siglo.

Los golpes militares de Estado de 1956 y de 1963 representan en términos *weberianos* una ruptura de un pacto cívico-militar, que en teoría asigna a la parte militar del Estado la administración de la fuerza de guerra y a la parte civil el control y la decisión sobre ese uso de la violencia. En efecto, la validez previa de esa forma de relación cívico-militar en Honduras también está en entredicho; pero en 1956 (aunque temporalmente limitado) y a partir de 1963 (casi sin interrupciones hasta 1980/81), las fuerzas militares asumieron *de facto* el ejercicio gubernamental (en detrimento del *poder civil*) en forma de regímenes militares autoritarios.

El proceso de democratización iniciado a principios de los años ochenta representa en esos mismos términos el restablecimiento de un régimen político civil, y por tanto, también de la relación cívico-militar. Sin embargo, el arreglo institucional de supeditación de las fuerzas armadas al poder civil ha traspasado por procesos sumamente complejos; que de manera esquemática se pueden periodizar de la siguiente manera: primero, de 1982 a 1993 en el marco de una *democracia contrainsurgente*; que —parafraseando a Torres-Rivas (2013)—

14 “En las últimas dos décadas, se ha ido concentrando en Honduras el poder de una élite comercial/industrial a la que pertenecen los Canahuati Larach, los Flores Facussé, los Andonie Fernández, los Ferrari, los Kafie, los Nasser, los Rosenthal y los Goldstein, casi todos de origen árabe-palestino y de confesión cristiana, excepto los dos últimos, judíos, todos de derecha militante. Muchos de ellos afiliados a los partidos tradicionales” (Torres Rivas, 2010).

15 “Las principales transformaciones de las élites económicas durante las últimas décadas fueron tradicionales. Destaca, de manera especial, que los capitalistas de origen árabe y judío extendieron su zona de influencia a las áreas industriales y financieras. Un segundo cambio de importancia fue la conformación de nuevos grupos económicos liderados por el sector financiero y que comenzaron a participar en diferentes actividades económicas. El tercero fue una mayor vinculación con el capital extranjero, pero con carácter de supeditación...” (Pino, 2015).

16 Una negociación de paz abre la posibilidad de un *pacto nacional* sobre el tema militar, sin embargo, tampoco es garantía para una reconversión militar.

representa un Estado que fue variando en su condición de régimen político, pero simultáneamente fue conservando su calidad represiva¹⁷. Y segundo, de 1994 a 2009 en el contexto de una *reforma cívico-militar*¹⁸, que “no tuvo la consistencia suficiente¹⁹ ni la sostenibilidad debida que la habría conducido hasta una plena y completa recuperación de la hegemonía civil y la verdadera subordinación militar...” (Meza, 2015). El pacto cívico-militar se mantuvo en la “ambigüedad útil”²⁰ y la transgresión constante de los mandatos democráticos de seguridad²¹ (nacional-militar/pública-policial).

Ese débil pacto cívico-militar se rompió en 2009. El golpe de Estado se viabilizó, –desde el punto de vista militar–, en la continuidad intestina de una supeditación militar no consumada; y en la confluencia con otras fuerzas e intereses (y viceversa). Es una *crisis tardía* de asuntos cívico-militares no resueltos en tres décadas de transición democrática. El golpe de Estado fue una clara transgresión a la separación entre lo civil y lo militar, y –aunque las fuerzas armadas no reasumieron el ejercicio gubernamental– ese episodio reordenó la correlación de fuerzas en la opacidad propia de la *ambigüedad cívico-militar*.

17 Ello es reflejo también del contexto internacional y sub-regional en el marco del *two track approach* (política de doble carril), que define la guerra y el diálogo como tácticas paralelas del *containment* (política de contención) durante los años ochenta.

Es importante considerar también un proceso de modificación internacional, tras el escándalo Irán-Contra. Varios aliados regionales de las políticas anticomunistas se convertirían en enemigos narcotraficantes: en el caso hondureño, se trata de Juan Ramón Matta Ballesteros. “El arresto de Matta Ballesteros [en 1988] significó el final de una era para el ejército hondureño. La decadencia y la arrogancia que lo habían caracterizado, sobre todo en la década de los ochenta, llegaron a un final abrupto y público. Su principal benefactor oficial (Estados Unidos) esencialmente lo había humillado al cambiar sus prioridades y detener a su benefactor no oficial (Matta Ballesteros).” (Fuente: Insight Crime, Élités y crimen organizado en Honduras: Juan Ramón Matta Ballesteros, 13 de abril de 2016)

18 “Lo más importante de destacar es el desarrollo de lo que se ha dado en llamar reforma militar, que comenzó con cambios hacia fuera de la institución (restitución del control civil sobre la Policía y otras instituciones del Estado, delimitación de las competencias del fuero militar y eliminación del servicio militar obligatorio, entre otros) y continuó con cambios hacia adentro de la institución (eliminación de las figuras de Jefe de las Fuerzas Armadas y Consejo Superior de la Defensa, nombramiento de civiles en la titularidad de la Secretaría de Defensa y otros)” (Salomón, 2007).

De 1975 a 1995, la policía hondureña (entonces: Fuerza de Seguridad Pública/FUSEP), junto con la fuerza del ejército, la marina y el aire, era parte de las fuerzas armadas y estaba bajo el mando de los militares. Sólo se autorizó el comandante en jefe del ejército para darle órdenes. Aunque el proceso de democratización ya había comenzado en Honduras en 1980, la policía no se separó formalmente del ejército hasta la creación de la Policía Nacional, que en 1998 se subordinó a un propio Ministerio de Seguridad (compare Zinecker, 2008).

19 “Era una desmilitarización que, en cierta medida, respondía también a dinámicas externas, dictadas por una inevitable reconfiguración del entramado político y militar regional, en momentos en que predominaban las tendencias hacia los acuerdos de paz y la reconciliación en el área (...) Por lo tanto, el proceso de desmilitarización respondía también a una lógica externa, más fuerte en ocasiones que una dinámica propia de carácter interno. Y esa circunstancia, sin duda, le restaba autonomía y vigor propio” (Meza, 2015).

El informe de COFADEH de esa época, explica también que Reina [1994 – 98] fue forzado a negociar la impunidad con el deteriorado alto mando militar del Batallón 3-16, pero aún así pudo impulsar, antes de dejar el poder, la supresión del cargo de Comandante en Jefe (paralelo al Presidente) y el deliberativo Consejo Superior de las Fuerzas Armadas (paralelo al Congreso Nacional). (tomado de: Comisión de Verdad, 2012)

20 “La proclamada “apoliticidad” de las fuerzas militares y policiales debe ser entendida en el marco de la autonomía relativa que tienen ambas instituciones, especialmente los militares. Aquí entra en funcionamiento el gelatinoso concepto de la “ambigüedad útil”, que permite la elasticidad necesaria, según la coyuntura política, en la interpretación de la naturaleza apolítica de los hombres de uniforme, sean militares o policías. (...) Funciones tales como garantizar los principios del libre sufragio y la alternancia en el ejercicio del poder público, abren la puerta para que la apoliticidad atribuida a los militares se convierta en una simple ficción jurídica, una “declaración” de buenas intenciones y nada más. En nombre de la defensa del libre ejercicio del voto y de la necesidad de asegurar la normal alternancia en la sucesión presidencial, los militares saben que tienen la vía libre para inmiscuirse en los asuntos políticos de los civiles y actuar como si fueran los árbitros de la contienda. (...) Al final, la institución militar adquiere el estatus de entidad arbitral, una fuerza armada con la autonomía suficiente como para sentirse por encima de los partidos políticos, flotando en una nube abstracta de tutela y vigilancia permanentes sobre el desarrollo y evolución de la vida política del país...” (Meza, 2015).

21 Las políticas de mano dura (“Honduras segura”, “Libertad Azul” y “Cero Tolerancia”, etc.), -que florecieron en toda la región desde principios del nuevo milenio-, fortaleció el rol de los militares en la seguridad interna. “Los militares salieron a las calles a realizar tareas policiales más por iniciativa política que por iniciativa militar, aunque indudablemente, para ellos pesó más la oportunidad de recuperar parte del protagonismo perdido que la importancia de mantener separadas las funciones de defensa y de seguridad” (Salomón, 2015).

Aunque lo *formal weberiano* se restableció después del golpe, —al estilo de una *ficción constitucional*²²—, el poder militar contemporáneo es en esencia una forma de poder indebido que se ha mantenido de manera subyacente y en franca contravención a los dictados teóricos de un régimen democrático civil desde los principios mismos de la transición democrática. El poder militar ha traspasado los límites democrático-institucionales desde lo legal-formal (Constitución Política y marco legal²³) hasta lo abiertamente ilegal (pe. corrupción, ejecuciones extrajudiciales, enriquecimiento ilícito, etc.), pasando también por lo alegal-informal (influencia indebida en decisiones estatales).

Después de una reducción importante del número de efectivos de las Fuerzas Armadas en las dos décadas pasadas, el total de la tropa aumentó a unos 15,500 en 2014, habiendo alcanzado de nuevo los niveles registrados en la década de 1980. Una dinámica similar se observa en los presupuestos militares²⁴. Estos indicadores —usuales para medir la militarización directa— ciertamente ayudan a reflejar las variaciones en el balance de poder entre lo civil y lo militar, pero no tienen capacidad argumentativa en sí mismos para explicar los procesos de (re)militarización.

En este sentido, ese breve análisis de los ciclos de militarización (directa) desde el punto de vista de las relaciones cívico-militares es meramente un marco inicial para la comprensión del entorno contextual y de la naturaleza de “lo militar” en el *campo democrático*. Sin embargo, la complejidad del tema no se agota con esa *mirada weberiana*.

3.3 Poderes criminales

Una primera premisa es la ausencia de consenso en torno la problemática de la criminalidad, en especial en relación a fenómenos criminales que adquieren características de actuación sistemática y de prolongación en el tiempo.

En términos generales, *lo criminal* abarca todos los hechos prohibidos por la legislación nacional e internacional vigente. Sin duda, esos marcos normativos son producto de realidades sociales (inter)nacionales, y por ende, modificados constantemente en concordancia con los (des)equilibrios de poder y en interdependencia con las dinámicas propias de los entornos ilícitos-indebidos.

Y *lo criminal* también es definido desde el manejo discursivo sobre *el bien y el mal*²⁵. Esa dicotomía continúa marcando la argumentación dominante en la agenda política y los medios de comunicación en relación a la criminalidad. No obstante, las realidades sociales no se ajustan a ese modelo explicativo simplificado; ya que los límites entre lo legal y lo ilegal (criminal) han sido y son complejos y difusos.

22 Se trata, —en palabras de Marvin Barahona (2010)—, de un Estado de Derecho que “se convirtió, en poco tiempo, en una «ficción constitucional» útil solamente para legitimar un modelo de gobernabilidad que se pretende democrático y una democracia que se pretende legítima.”

23 “... entre 2010 y 2014 se aprobaron o se impulsaron las siguientes modificaciones relacionadas con la normativa de seguridad: estructura y funcionamiento (11), crimen organizado (7), militarización policial (3) y funciones operativas (13). De igual manera se crearon 14 nuevas unidades policial/militares que evidenciaron una atomización institucional, lo que parece ser el rasgo más distintivo de esta etapa de militarización de las funciones policiales...” (Salomón, 2015).

24 El número de efectivos osciló entre 14,500 y 18,700 en los años ochenta, mientras en las décadas siguientes (1990 y 2000) se redujo a unos 8,500. La participación porcentual del presupuesto militar en el PIB fue del 1.6% en 1988 y se redujo al 0.6% en 1999. En 2013, el gasto militar representó un 1.2% del PIB (con datos de: Vela, 2002; REDSAL, 2007; REDSAL, 2014).

25 La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) construyó su argumentación contrainsurgente sobre la base de la *guerra contra el mal*. “Aunque resulte paradójico, el discurso político más importante y perdurable desde la transición política iniciada en 1980 ha sido el de la seguridad nacional...” (Barahona, 2015).

De ese modo, en Honduras (como en la mayoría de países) predomina el *modelo de la criminalidad organizada* en clave militar²⁶, que ha pasado a ser en lo normativo y discursivo el aparente modo explicativo de “... una diversidad de problemas como la corrupción, la ingobernabilidad y la falta de legitimidad de algunas autoridades públicas” (Argueta, Huhn, 2014).

Argueta y Huhn (2014) formulan una serie de supuestos conceptuales básicos en relación a ese modelo de análisis del crimen organizado: i) el concepto de crimen organizado fue creado para abarcar una realidad muy específica, que hace difícil captar las múltiples dimensiones sociológicas y políticas del fenómeno en realidades diferentes²⁷; ii) la naturaleza regional del crimen organizado en Centroamérica no se ha logrado determinar con claridad; mientras el narcotráfico ha pasado a ser la expresión más concreta; iii) aún no existe un estudio sistemático sobre las causas de su surgimiento, fortalecimiento y su función en la sociedad y la política; iv) generalmente se percibe el problema como algo reciente, en contraposición a un historial de redes de conspiración (anticomunista) asociadas a la expansión del narcotráfico; v) el narcotráfico y el crimen organizado son concebidos como algo ajeno y externo al Estado, suponiendo que el Estado es sistemáticamente penetrado o cooptado por redes criminales (con ello se evaden ciertos patrones institucionales de nexos político-criminales continuos en la región).

Con ello, no se trata de ningunear la existencia de organizaciones de tráfico de drogas (OTD) y de otras expresiones sistemáticas de actividad ilícita (tráfico de armamento, trata de personas, etc.), sino de relativizar el análisis dicotómico y de resaltar el escenario de una *criminalidad moderna y compleja*. Moderna, porque los protagonistas (potenciados parcialmente en la guerra²⁸) “... son [ahora] esencialmente subproductos de la modernización neoliberal y de los nuevos contextos creados por la globalización desde la última década del siglo XX” (Barahona, 2015), y compleja, porque se caracteriza, –según Garay-Salamanca (2015)–, por estructuras dúctiles y flexibles; zonas opacas y grises; multiplicidad de instancias, acciones e interacciones; multiplicidad de espacios geográficos; y aculturación de la ilegalidad.

En ese marco conceptual, la definición de *poderes criminales* pretende englobar a aquellos actores cuya centralidad está arraigada fundamentalmente en lo ilícito (sin excluir los andamiajes legales funcionales para los fines de una determinada actividad criminal, ni exceptuar la persistente actuación ilícita de agentes aparentemente legales), y que tienen la capacidad de interactuar sistemáticamente con *otros poderes* en el campo de realización de poder indebido, impunidad y riqueza indebida. En otras palabras, los *poderes criminales* se caracterizan por su naturaleza ilícita y por su posición de fuerza.

26 Ello se refleja –entre otros– en la Ley de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), que fue aprobada en 2013: “Decreto 168-2013. Considerando: Que el crimen organizado en todas sus formas ha evolucionado en sus prácticas, estrategias así como en el uso y manejo de armamento, que en muchos casos se equipara o supera al utilizado por las Fuerzas Armadas de Honduras, lo que representa una amenaza a la existencia del Estado y de la sociedad, por lo que las acciones del crimen organizado deben considerarse como actos de terrorismo, de subversión e insurgencia.”

27 Además, “... predomina el uso de un concepto normativo de crimen organizado, promovido fundamentalmente por organismos internacionales. Esto ha significado que las leyes internas del país adopten dicha perspectiva, lo que produce problemas al momento de diseñar políticas de seguridad” (Argueta, Huhn, 2014).

Honduras aprobó la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) el 2 de diciembre de 2003. Esa convención hace la siguiente conceptualización: “Artículo 2. Definiciones. Inciso a) Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”

28 Al amparo de estructuras contrainsurgentes, “Centroamérica se convierte en un eslabón estratégico en las rutas de comercialización de la droga producida en Sudamérica, hacia el mercado expansivo y solvente de Estados Unidos (...) La militarización de las relaciones de Estados Unidos con la región, el carácter encubierto de muchas de las operaciones de contrainsurgencia y de apoyo a la contrarrevolución nicaragüense, favorecieron el auge del negocio. Por su propia naturaleza clandestina, el tráfico de drogas requiere el control de los espacios aéreos, las aduanas, puertos y aeropuertos, rutas marítimas y costas. Es decir, actividades que en todos los países del mundo son desempeñadas por las fuerzas armadas o por cuerpos subordinados a ellas” (Vilas, 1993).

Lo sustancial es la demarcación de *lo criminal*, por un lado, en forma de poderes múltiples de una criminalidad moderna y compleja y, por otro lado, también en forma de interacciones criminales en la realización de poder y riqueza indebidos. Estos contornos no se excluyen, pero precisamente esa es la complejidad que se pretende estudiar mediante el análisis de redes indebidas.

En efecto, la renta ilícita tiene una participación sistemática y cuantitativamente alta en las economías del Triángulo Norte, ante todo el narcotráfico que estaría generando unos US\$ 1,000 millones anualmente, considerando que “por Centroamérica pasa el 90% de la cocaína que va a Estados Unidos” (El Faro, 2014). Ese potencial económico sigue colocando al narcotráfico en un lugar central del entorno criminal en Honduras, y las OTD son –aunque no de manera exclusiva– una expresión concreta de los poderes criminales.

El complejo historial del narcotráfico en Honduras, –desde Matta Ballesteros²⁹ hasta Los Cachiros y la banda de los Valle Valle–, se ha entretreído con las dinámicas políticas, sociales y económicas a nivel (inter) nacional, marcando el paso del nexo guerra-drogas a la simbiosis democracia-drogas.

El fenómeno del narcotráfico se ha gestado en Centroamérica en el marco de operaciones encubiertas, incluso desde los años sesenta. A partir de la segunda mitad de la década de 1970, en un contexto predominado por gobiernos militares autoritarios y actores semi-clandestinos de represión, el dinero de la droga adquirió significación para el financiamiento de las guerras antisandinista y contrainsurgente. En los años ochenta, uno de los centros neurálgicos fue Honduras, donde ese nexo entre guerra y droga en efecto significó un interdependencia directa entre el Estado³⁰ y el tráfico de drogas.

Del paulatino avance de democracia y paz, –y la captura y extradición de Mata Ballesteros–, resultaron dos transformaciones importantes: por un lado, la consolidación de grupos territoriales relativamente autónomos³¹ en el marco de una “reorganización de los negocios ilícitos en Honduras” (Barahona, 2015), y por otro lado, la modificación de la relación directa entre Estado y las OTD fundamentadas en la guerra. Desde los años noventa, las categorías de *democracia* y *droga* se tornan simbióticamente interdependientes en otras esferas de intersección: financiamiento político, impunidad, micro-captura del Estado, y enriquecimiento indebido, entre otras. Sin embargo, “a partir de los primeros años del nuevo milenio, el entrono del tráfico de drogas se vuelve más inestable, debido a conflictos internos, competencia y disputas de expansión, capturas y extradiciones a EEUU³², así como la diversificación de negocios y de estrategias organizativas” (tomado de: Waxenecker, 2016).

29 Matta Ballesteros, “quien se abrió camino desde ser un ladrón callejero de poca monta en Tegucigalpa a ser un traficante de contrabando y drogas... compró grandes extensiones de tierra y estableció empresas en Honduras, entre ellas SETCO. Además de traficar sus productos, la compañía aérea movía envíos para el Departamento de Estado y la CIA, según un informe del Congreso de 1988. A principios de 1984, SETCO fue la principal empresa utilizada por los Contras para transportar suministros y personal para la FDN [Fuerza Democrática Nicaragüense, una facción Contra], que llevaba al menos un millón de cartuchos de municiones, comida, uniformes y otros suministros militares para los Contras, desde 1983 a 1985, dice el informe” (Insight Crime, 2013)

30 En especial las fuerzas armadas mantenían importantes cuotas de poder en el Estado hondureño, junto al bipartidismo que conducía las formalidades de la transición durante esos años.

31 “Los primeros grupos se caracterizaron en gran medida por lazos familiares, adscripción territorial y códigos de conducta internos que contribuyeron a una mayor cohesión. El propio crecimiento de las OTD, -en términos del tamaño de la organización y de su expansión territorial-, y el incremento del volumen del negocio, -aunado a algunos cambios generacionales en el liderazgo-, fueron agregando elementos que modificaron la composición y cohesión interna. En todas las etapas, el control territorial y la influencia sobre la institucionalidad local ha sido un elemento clave para la operatividad del negocio ilícito y el marco de impunidad correspondiente” (Waxenecker, 2016).

32 Es importante reconocer las capturas, -siendo una de las principales tácticas de la lucha antidroga y quizá también la más publicitada-, como un fenómeno regional que ha ido modificando la composición de las OTD y de sus formas de operación. Precisamente una de las características de los años noventa fue el alto grado de impunidad de los principales liderazgos. En cambio, ahora (especialmente a partir de 2010) este *privilegio* está en disputa. Sin embargo, la principal iniciativa por capturar a los más prominentes *capos* del narcotráfico no proviene de actores internos, sino desde los EEUU, representando desafíos propios para los sistemas de justicia y las fuerzas de seguridad de los países del Triángulo Norte.

En general, se desprenden tres tendencias oscuras en el caso de Honduras: uno, una criminalidad “no nombrada” (moderna y compleja) se fortalece en las capas subyacentes (lícitas e ilícitas) de la realidad hondureña; dos, el fraccionamiento de las ODT abre el espacio para el fortalecimiento de grupos territoriales locales volátiles y multifuncionales que ofrecen sus servicios al mejor postor³³; y tres, la correlación de fuerzas de las “tradicionales ODT” se debilita, coincidente con un fortalecimiento del ámbito político-militar desde las entrañas propias de la estatalidad³⁴. Esas dinámicas abren la posibilidad de una (re)constitución de las relaciones directas entre Estado y drogas/criminalidad.

3.4 Poderes políticos

La democracia hondureña, –marcada históricamente por un bipartidismo conservador entre nacionales y liberales–, “es más bien una especie de rehén del poder económico...” (Comisión de Verdad, 2012), junto a otros núcleos de poder que se establecen alrededor de lo emergente, lo militar y lo criminal. El restablecimiento de este bipartidismo en los años ochenta del siglo pasado³⁵ no fue acompañado por una *paz formal* entre partes en confrontación. Es decir, a diferencia de El Salvador y Guatemala, no se produjo un proceso específico de negociación que hubiese *alterado* el campo de fuerzas gris durante la década de 1990. El reacomodo de fuerzas políticas, económicas, militares y criminales a las condiciones del paradigma neoliberal de pacificación transcurrió en la *normalidad gris* de una “ficción constitucional”³⁶ durante las décadas de 1980 y 1990. Es sino hasta finales de la primera década del nuevo milenio que ese delicado equilibrio grisáceo experimenta una ruptura: el golpe de Estado en 2009. Se trata –en cierta medida– de un conflicto tardío de transición, gestado desde las entrañas mismas de los poderes *de facto*³⁷ y del bipartidismo (tomado de: Waxenecker, 2016).

La democracia hondureña no ha pasado la prueba, –parafraseando a Torres Rivas (2013)–, pues no necesariamente “... es el consenso el que vuelve democrático al poder estatal sino el atravesar con éxito las pruebas del disenso y su manejo...” La unipolaridad política del bipartidismo recurrió al rompimiento constitucional y el terror estatal en su intento por mantener un *statu quo* asimétrico. No obstante, tras ese golpe de Estado se reconfiguró el mapa político: por un lado, se (re)articuló una alianza de derechas que concentra poder

33 Especialmente en la costa caribeña y las zonas fronterizas con El Salvador y Guatemala.

34 “En este marco, la tendencia más peligrosa en el escenario del narcotráfico proviene probablemente desde las propias entrañas que *engendraron* este fenómeno hace pocas décadas: el ámbito político-militar” (Waxenecker, 2016).

35 En Honduras, “los jefes de las Fuerzas Armadas se hicieron con el poder ejecutivo a partir de 1965, pero no a través de elecciones fraudulentas sino de groseros sucesivos golpes de Estado, lo que revela, además, pugnas en el interior de una cúpula militar corrompida por los negocios privados. El país tiene una honda tradición bipartidaria que en el pasado no sirvió para darle estabilidad al sistema político sino para debilitarlo. Las facciones liberales y nacionales (conservadores) mantuvieron un encono permanente por su percepción patrimonial del poder, que nunca se resolvió en las urnas. El regreso de los partidos, de los civiles, al ejercicio del gobierno se inicia como resultado del pacto suscrito a sus espaldas entre la cúpula militar hondureña y el Departamento de Estado, a finales de 1979. En virtud de este negocio, el gobierno de Estados Unidos se comprometió a modernizar y financiar a las Fuerzas Armadas como pieza de su estrategia antisandinista, y éstas, a dejar el gobierno para ocuparse de sus nuevas funciones “internacionales”. La decisión fue rápida al convocar a elecciones y devolver el control del gobierno a los civiles” (Botella, Sanahuja, 1998, en Torres-Rivas, 2008)

36 “Una evaluación crítica de las tres décadas que han transcurrido desde la transición política iniciada en 1982 demuestra que ésta representó, principalmente, la restauración del bipartidismo político en la conducción del Estado (...) El Estado que la transición de 1982 ayudó a reconstruir sobre un modelo con la pretensión de ser un Estado de Derecho, quedó a merced de una elite civil y empresarial estrechamente asociada al bipartidismo...” (Barahona, 2010).

Barahona (2010) nombra ese estado de las cosas una “ficción constitucional”, que encubre la corrupción pública y la impunidad en un pretendido Estado de Derecho, “útil solamente para legitimar un modelo de gobernabilidad que se pretende democrático y una democracia que se pretende legítima.”

37 En referencia a “[...] la articulación alrededor de los intereses de la alianza empresarial, política, militar y religiosa configuró una fuerza que dejó claro que en Honduras antes como ahora los intentos de reforma no tienen cabida” (Comisión de Verdad, 2012).

político en el contorno presidencial y militar, y por otro lado, se produjo el debilitamiento del tradicional bipartidismo con el surgimiento de nuevos partidos³⁸. La “Honduras actual”³⁹ está atrapada, –según CEDOH (2014)–, entre los nuevos impulsos generados por la oposición al golpe de Estado y las barreras que suponen los viejos métodos heredados de la cultura política tradicional.

En otras palabras, el sistema político hondureño –si bien se puede considerar más abierto que a mediados del siglo XX⁴⁰– continúa atrapado en contradicciones esenciales de *autoritarismo-democracia*, *asimetría-igualdad* y *unipolaridad-pluralidad*, mientras se enfrenta a la (re)colonización⁴¹ de la política desde *poderes de facto* extrapartidarios en la realización de poder indebido. El proceso de reconfiguración del bipartidismo se desarrolla en ese contorno de *lo indebido*.

38 En especial, el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y el Partido Anticorrupción (PAC).

Asimismo, desde entonces se han fortalecido movimientos sociales de rechazo a un sistema asimétrico y distorsionado.

39 “...el proceso electoral del año 2013 se produjo en el marco de una nueva dinámica política, la que fue generada, estimulada y desarrollada en la Honduras inmediatamente posterior al golpe de Estado, esa “Honduras post golpe” que, sumada a la otra, la Honduras subterránea que sacó a flote el huracán Mitch en el año 1998 (“Honduras post Mitch”), producen, en una simbiosis dialéctica, la Honduras actual, la misma que está hoy atrapada en viejos y nuevos dilemas...” (CEDOH, 2014).

40 “El recorrido por dos tercios de un siglo de elecciones, de 1948 hasta 2013, ilustra la modernización y la democratización de la sociedad, las instituciones y el sistema político hondureño. Los comicios reflejan una sociedad más abierta, integrada y democrática que la de mediados del siglo XX” (Romero, 2014).

41 Ortega (2011) aborda el concepto de la colonización de la política en relación a la economía: “Así, la supuesta supremacía de la política sobre la economía que hemos heredado de la tradición aristotélica de la política es solo una ilusión, en realidad, la crisis de la política y la des configuración del mundo de lo político y del Estado en su concepción clásica evidencian la pérdida de centralidad del sistema político, pareciera más bien que estamos ante la colonización de la política por la economía, situación clave para entender el nuevo orden económico global.”

4. Caso IHSS: un análisis de una red de corrupción

El 17 de febrero de 2010, el presidente Porfirio Lobo Sosa nombró al ciudadano Mario Roberto Zelaya Rojas en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), mediante el acuerdo ejecutivo No. STSS-005-2010. A través de ese nombramiento, la persona clave de un entramado ilícito accedió al puesto oportuno hasta principios del año 2014. Mario Roberto Zelaya Rojas es médico con formación policial y militar, vinculado al PN y ex diputado suplente por ese partido. El habría sido el cerebro⁴² de uno de los escándalos más grandes de corrupción en Honduras: un desfalco que es calculado en miles de millones de Lempiras por la prensa hondureña.

El presente análisis se basa en tres informes: i) del Congreso Nacional⁴³, ii) de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social⁴⁴; y iii) del Consejo Nacional Anticorrupción⁴⁵. En términos generales, la información permite observar una actuación tendiente al incremento de la disponibilidad financiera del IHSS durante los años 2010 – 2013⁴⁶, y paralelamente, la utilización de esos recursos con finalidades indebidas⁴⁷. Se constituyó un circuito interdependiente que encierra beneficios mutuos, intereses compartidos y actuaciones indebidas de los actores centrales de la red.

42 “Mario Zelaya was the director of Honduras’s social security agency, but instead of building a social safety net for his country’s citizens, he allegedly used his position of public trust to steal public money for himself,” said Assistant Attorney General Caldwell (...) According to allegations in the forfeiture complaint, Zelaya solicited and accepted \$2.08 million in bribes from Compania De Servicios Múltiples, S. de R. L. (COSEM) in exchange for prioritizing and expediting payments owed to COSEM under a \$19 million contract with HISS. (...) As further alleged in the complaint, the bribe proceeds were then laundered into the United States and used by Zelaya and his brother, Carlos Alberto Zelaya Rojas, to acquire real estate in the New Orleans area” (Fuente: Department for Justice, Office of Public Affairs: Department of Justice Seeks Recovery of Approximately \$1,528,000 in Bribes Paid to an Honduran Official, January 13, 2015)

43 Congreso Nacional, 2015: Informe: Comisión Multipartidaria nombrada por el Presidente del Congreso Nacional para: Investigar los avances relacionados con el caso de corrupción del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS y otros casos en los que la ciudadanía tenga un especial interés por su alto impacto social, debiendo rendir, dentro del término legal de veinte días, el informe correspondiente, Tegucigalpa MDC, junio de 2015.

44 Comisión Interventora, IHSS, 2014: Primer informe de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Honduras.

45 Informes variados del CNA: i) Antecedentes del caso del IHSS; ii) Etapa de sustracción de valores; iii) Etapa de conversión a bienes; iv) Etapa de aseguramiento de bienes; v) Judicialización del caso; vi) Seguimiento a las investigaciones del IHSS. Testaferros; y vii) Informe de enriquecimiento ilícito.

46 Las estrategias de aumento de la disponibilidad financiera involucran el rompimiento de los techos presupuestarios del IHSS, la apertura de líneas de crédito del IHSS con la banca privada, y la transferencia de fondos entre regímenes presupuestarios internos del IHSS. La Comisión Interventora (2014) explica “[q]ue junto con el rompimiento de techos existieron otras decisiones financieras como ser la autorización de préstamos con la banca privada y transferencias entre el régimen de IVM y EM, que aparte de violentar la Ley, significaron un incremento en el nivel del endeudamiento del Instituto (...) A diciembre del 2013 las líneas de crédito contratadas con el sistema financiero ascienden a L.239,404,840.52 según los registros contables, no obstante datos adicionales reflejan un saldo adeudado por líneas de crédito de L.600,524,887.23 al 29 de enero de 2013, lo que indica que esta cifra podría variar, aumentando las obligaciones del instituto.”

47 “Pese a la prohibición, los recursos percibidos por el rompimiento de techos fueron utilizados para cubrir el gasto corriente del IHSS, prueba de ello es que el gasto corriente incrementó L695.6 millones del 2011 al 2012 equivalente al 16%. La Administración del IHSS realizó millonarias inversiones en la compra de equipo médico y desarrollo de sistemas de información (Ej. Proyecto DIMESA US\$118,912,928.34, Compra de Ambulancias US\$692,629.38, Sistema Integral Clínico Hospitalario US\$43,969,331.93, Sistema para Manejo de la Cuenta Individual US\$24,706,300, entre otros). No obstante, estas decisiones no fueron debidamente planificadas en el presupuesto ni su flujo, permitía la cobertura de obligaciones, situación ésta que agravó financieramente al Instituto” (Comisión Interventora, 2014).

A partir de la información disponible es difícil establecer con exactitud el perjuicio económico que este entramado de corrupción ha ocasionado al IHSS, y por ende a la atención de salud para la población hondureña. En términos generales, en conceptos de sobrevaloración de contratos, intereses bancarios (pagados y no percibidos) y desvío hacia el financiamiento político, se suma un estimado de más de L. 2,500 millones.

Cálculo del perjuicio económico en los informes analizados

Categoría/hechos	Lempiras (millones)
<i>Compras sobrevaloradas</i>	
DIMESA	1.383,80
SISTEMAS ABIERTOS	459,80
Empresas fachada	290,90
J&J Travel and Tours	1,00
TECMA	5,80
<i>Manejo presupuestario</i>	
Intereses bancarios (pagados 2011-2013)	117,60
Intereses no percibidos	287,50
<i>Financiamiento político</i>	
Partido Nacional	6,10
ESTIMADO TOTAL	2.552,50

Elaboración propia, con información del Congreso Nacional, la Comisión Interventora del IHSS y el CNA.

En los tribunales de justicia se exige la individualización de las responsabilidades criminales de Mario Roberto Zelaya Rojas y de *sus cómplices*. Pero desde el punto de vista sociológico, el relato individualizado no logra reflejar la complejidad del caso. Sin los nexos político-militares⁴⁸ de ese personaje, sin la pugna post-golpista por el poder político, sin los andamiajes institucionales del IHSS y sus vinculaciones empresariales, —entre otros factores—, sería imposible acercarse a una imagen de un entramado capaz de movilizar no solamente recursos financieros (ilícitos), sino también influencia política de alto nivel e hilos de impunidad en las fuerzas de seguridad y el organismo judicial⁴⁹.

Precisamente, el método de análisis de red (SNA, por sus siglas en inglés) ofrece una herramienta para estudiar la complejidad de esos nexos y relaciones, así como para interpretar los entramados subyacentes de poder de este caso de corrupción. Para ello, se utilizaron los informes anteriormente mencionados por

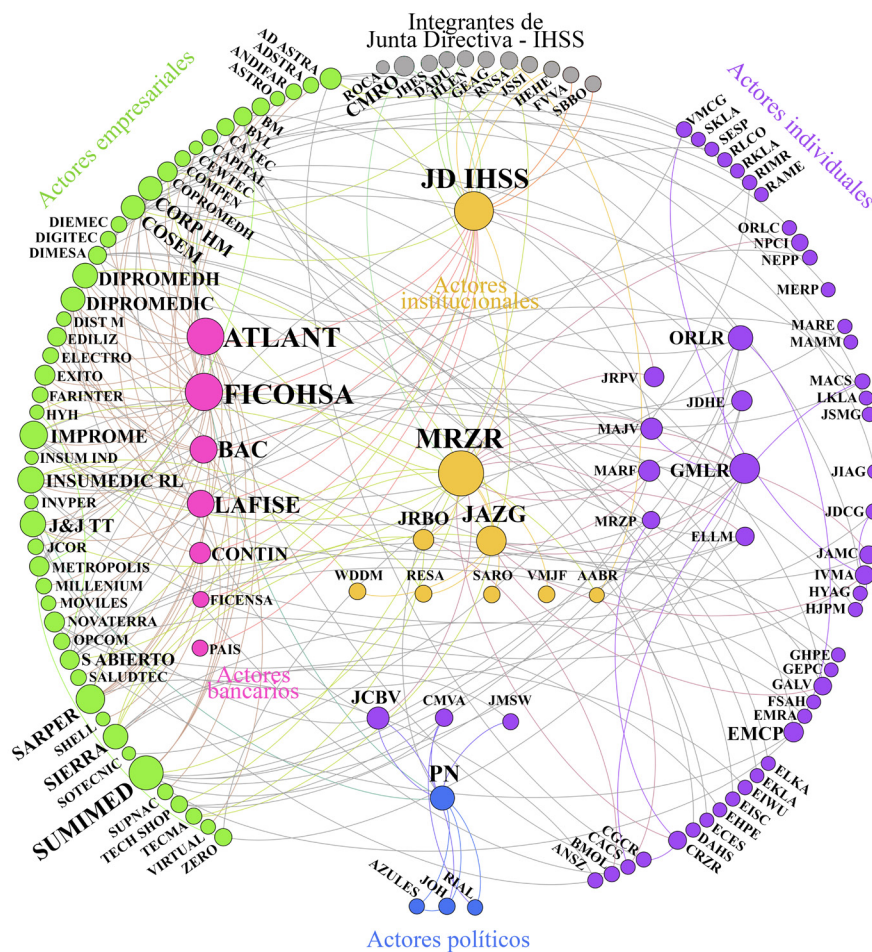
48 “Zelaya Rojas fue ingresado al instituto Liceo Militar del Norte, en su natal San Pedro Sula, en 1983. Allí conoció de las armas y la tenacidad que debía conocer al frente de un cuerpo militar y tuvo varios compañeros que llegarían ser altos personajes del país, como el actual Presidente Juan Orlando Hernández.

En esa institución se graduó con el rango de subteniente de reserva.” (Fuente: La Tribuna: Mario Zelaya Rojas: Militar, doctor y político, 10 de septiembre de 2014)

49 “El 22 de enero [de 2016], la Corte de Apelaciones Natural de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Honduras otorgó sobreseimiento definitivo a siete ex directivos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). (...) “La acción de los magistrados de la Corte Suprema, a tres días de terminar su periodo, levanta sospechas y especulaciones, sobre todo considerando los pocos avances que se han logrado en este escándalo de corrupción y los alarmantes niveles de impunidad en el país”, señaló Adriana Beltrán” (Fuente: WOLA: Honduras debe tomar medidas decisivas contra la impunidad, 27 de enero de 2016).

tratarse de documentos públicos, institucionales y reconocidos; aunque no reflejan la totalidad de actores y relaciones de los hechos corruptos en el IHSS. En general, cuando se habla del "Caso IHSS", se aborda un conjunto de hechos irregulares: el informe del Congreso (2015) resalta que "el Ministerio Público ha abierto 21 líneas de investigación (...) Actualmente [2015] existen siete (7) líneas de investigación judicializadas⁵⁰ y quince (15) en proceso de investigación⁵¹." En estos informes se identifica un amplio universo de actores involucrados: 7 actores bancarios, 11 integrantes de la Junta Directiva del IHSS, 47 actores empresariales, 9 actores institucionales (del IHSS), 51 actores individuales y 4 actores políticos. La información disponible permitió determinar 215 relaciones entre estos actores, y a continuación se presentarán las reflexiones y conclusiones del análisis de esta red de corrupción alrededor del "Caso IHSS":

Análisis gráfico de red de corrupción: Caso IHSS



Elaboración propia, con información del Congreso Nacional, la Comisión Interventora del IHSS y el CNA. El tamaño de los nodos representa el valor de *Eigenvector centrality* (ver anexos: detalles analíticos de los nodos).

50 1) Compra sobrevalorada de ambulancias, 2) Afiliación del migrante (compra sobrevalorada de pasajes aéreos), 3) Transferencia entre regímenes, 4) Coimas a Vice Ministros, 5) Empresas fachada y/o portafolio, 6) Contrato DIMESA, 7) Influencias alto funcionario.

51 1) Falsificación de incapacidades, 2) Obras de desarrollo físico, 3) Contrato Swichtf-Core, 4) Contrato MOFIHSS, 5) Declaración del ex presidente Porfirio Lobo Sosa, 6) Coimas Naco, 7) Equipo de hemodinamia, 8) Deduciones a empleados del IHSS, 9) Influencias a altos funcionarios del MP, 10) Contrato JC Maradiaga, 11) Contrato COSEM, 12) Proveedor Inversiones Sierra, 13) Cheques del Partido Nacional, entre otros.

¿Quiénes son los nodos que resaltan en su importancia en la red? – El análisis de la centralidad (Eigenvector⁵²) es una forma de medición de la conectividad de un nodo en la red⁵³. En ese caso, la información disponible ubica efectivamente a Mario Roberto Zelaya Rojas en el centro de la red, puesto que su posición institucional ha facilitado (y requerido) una interrelación con todos los demás actores claves de ese entramado: las empresas, la Junta Directiva del IHSS, los bancos y una serie de actores individuales claves.

Centralidad de actores en la red de corrupción

Nodo	Denominación completa	Tipo de actor	Eigenvector Centrality
MRZR	MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS	IHSS	1,00
JD IHSS	JUNTA DIRECTIVA IHSS	IHSS	0,81
FICOHSA	BANCO FICOHSA	BAN	0,76
ATLANT	BANCO ATLANTIDA	BAN	0,75
SUMIMED	SUMINISTROS MEDICOS	EMP	0,66
GMLR	GABRIELA MARIA LAINEZ REINA	IND	0,53
JAZG	JOSE ALBERTO ZELAYA GUEVARA	IHSS	0,52
SARPER	INVERSIONES SARPER	EMP	0,49
IMPROME	IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS	EMP	0,46
BAC	BAC HONDURAS	BAN	0,44
LAFISE	BANCO LAFISE	BAN	0,44
INSUMEDIC RL	INVERSIONES DE SUMINISTROS MEDICOS RL	EMP	0,42
J&J TT	J&J TRAVEL AND TOURS	EMP	0,40
DIPROME H	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DE HONDURAS	EMP	0,37
SIERRA	IMPORTACIONES SIERRA	EMP	0,37
ORLR	OSCAR ROBERTO LAINEZ REINA	IND	0,36
PN	PARTIDO NACIONAL	POL	0,35
DIPROMEDIC	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS	EMP	0,35
COSEM	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES	EMP	0,34
CORP JM	CORPORACION JOHN MANUEL	EMP	0,33
CONTIN	BANCO CONTINENTAL	BAN	0,25
S ABIERTO	SISTEMAS ABIERTOS SA	EMP	0,20
DIMESA	DISTRIBUIDORA METROPOLITANA SA	EMP	0,16

Elaboración propia, con información del Congreso Nacional, la Comisión Interventora del IHSS y el CNA.

Tipo de actor: 1) IHSS = funcionarios y órganos del Instituto Hondureño de Seguridad Social; 2) BAN = instituciones bancarias; 3) EMP = actores empresariales (personas jurídicas); 4) IND = actores individuales (personas naturales); 5) POL = actores políticos.

El segundo valor más alto de centralidad corresponde a la Junta Directiva del IHSS por su importancia en las decisiones internas y la conectividad de este ente hacia actores estatales, empresariales, institucionales y

52 La conectividad de un nodo no es la simple suma de relaciones de éste, sino también depende de la conectividad propia de los nodos a los cuales está conectado. La idea que las conexiones tienen un peso diferenciado en dependencia de la conectividad de los nodos relacionados es fundamental para la interpretación moderna de *Eigenvector centrality*. Ésta (o modificaciones/extensiones similares) surge en gran variedad de campos. Los sociólogos fueron algunos de los primeros en utilizar versiones de *Eigenvector* (y otros métodos) para medir la conexión entre los actores en grupos sociales (compare Spizzirri, 2011).

53 Las relaciones entre los actores se establecieron a partir de la información disponible en los informes del Congreso Nacional, la Comisión Interventora del IHSS, y el CNA. El valor de Eigenvector centrality es el resultado del cálculo estadístico de estas interrelaciones. En la gráfica, el tamaño de los nodos corresponde al valor de *Eigenvector centrality*. Un nodo más grande indica una centralidad mayor.

sindicales. Sin su aprobación, consentimiento y/o complicidad, muchos de los negocios ilícitos y legales no hubiesen sido viables, habiendo incurrido los propios integrantes⁵⁴ de la Junta Directiva en actos ilegales⁵⁵.

En efecto, la Junta Directiva, Mario Roberto Zelaya y otras personas dentro del IHSS⁵⁶ han conformado una especie de columna vertebral, desde el nivel decisivo hasta los niveles operativos. Sin duda, necesitaron también de un entramado de empresas y la intermediación de personas individuales ligadas a las mismas. En los medios de comunicación se ha resaltado los entornos familiares e íntimos de los operadores en el IHSS.

Ello encuentra confirmación en el presente análisis de red (SNA): Gabriela María Laínez Reina, José Alberto Zelaya Reina, José Alberto Zelaya Guevara y Óscar Roberto Laínez Reina sobresalen por su centralidad en los casos de corrupción asociados a las llamadas empresas fachada, entre éstas: Suministros Médicos (SUMIMED), Inversiones Sarper, Importadora de Productos Médicos (IMPROME), Inversiones de Suministros Médicos (INSUMEDIC), J&J Travel and Tours, Distribuidora de Productos Médicos de Honduras (DIPROME), Importaciones Sierra, Distribuidora de Productos Médicos (DIPROMEDIC) y Corporaciones John Manuel. El perjuicio económico ocasionado por esa red se estima en L. 290.9 millones (Congreso, 2015).

En el SNA resaltan también dos actores empresariales cuya centralidad es relativamente baja, aunque su "éxito económico" es considerablemente alto. Por tanto, se puede inferir que el tipo y la naturaleza de vinculación de esos actores es diferente a las denominadas empresas fachada. Se trata de Sistemas Abiertos S.A. y Distribuidora Metropolitana S.A. (DIMESA), quienes se adjudicaron contratos sobrevalorados por US\$ 20.9 millones y US\$ 62.9 millones, respectivamente. Ambos contratos (de suministro y mantenimiento de equipos médicos y/o computacional) representan además altos grados de incumplimiento. El elemento distintivo que comparten esas empresas, es su adscripción a las élites económicas y sociales de Honduras: las familias Pacheco-Echeverr⁵⁷ son propietarias de Sistemas Abiertos S.A. y las familias Kafie-Larach⁵⁸ lo son de DIMESA. Son expresión de los negocios fortalecidos a la luz y sombra de las medidas de *laissez faire* y la disputa por la canalización de privilegios y recursos estatales para beneficio particular.

54 Las votaciones para la toma de decisión en la Junta Directiva son individuales. No siempre han sido decisiones unánimes, sino también hubo desacuerdo, votos a favor y en contra, así como abstenciones.

55 En contravención a una resolución dictada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la Junta Directiva aprobó el otorgamiento de dos préstamos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) al Régimen de Enfermedades y Maternidad (EM) sobre un total de más de L. 1,500 millones durante el año 2011. Dos de las empresas vinculadas a contratos irregulares (DIMESA y MOFIHSS) han recibido pagos de estos préstamos. Además, la Comisión Interventora (2014) afirma que una inversión de aquella cantidad de dinero a depósitos de plazo fijo, "le hubiese generado un total de L. 287,543,746.33 en concepto de intereses, es decir, que además del capital, el IVM también ha dejado de percibir los intereses ocasionándole un deterioro financiero en perjuicio de los jubilados."

56 En el análisis de red sobresale José Alberto Zelaya Guevara, además de José Ramón Bertetty Osorio, exjefe de Compras y Suministros y exgerente de Finanzas del IHSS, respectivamente.

57 En los informes analizados se relaciona a las siguientes personas con la empresa Sistemas Abiertos: Gerson Haresh Pacheco Echeverr⁵⁷, Sonia Echeverr⁵⁷ Santos de Pacheco, Emerson Haresh Pacheco Echeverr⁵⁷ y Gerardo Emilio Pacheco Echeverr⁵⁷.

58 En los informes analizados se relaciona a las siguientes personas con la empresa DIMESA: Shucrí Kafie Larach, Eduardo Kafie Larach, Rosmarie Kafie Larach, Elena Larach Kafie y Luis Kafie Larach. La familia Kafie también se encuentra entre los principales accionistas del Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA) (véase: Romero, [2007] 2014).

"(...) El origen de su fortuna la inicia su padre Luis Kafie, especialmente con el comercio de textiles importados. Chucry y sus dos hermanos, Luis y Eduardo, manejan un complejo familiar muy grande y cerrado. La fortuna de este grupo familiar se agranda sustancialmente con la venta de energía al Estado. Los Kafie hacen muchos negocios de diferente tipo con el Estado. Es frecuente escuchar que ellos participan en un sinnúmero de licitaciones y que difícilmente las pierden (...) Indiscutiblemente se trata de un empresario poderoso dentro de los poderosos, el que más negocios grandes tiene con el Estado. En consecuencia, es muy influyente en toda la estructura gubernamental" (Illescas, [2007] 2014).

De esa forma, en el SNA encuentran expresión dos fenómenos interrelacionados entre sí y con el momento coyuntural de Honduras: por un lado, la cooptación (temporal) del IHSS mediante una red, –en cuyo centro se ubica un operador con nexos político-militares–, con la finalidad del desvío deliberado de recursos financieros a través de un entramado de individuos y empresas fachada, y por otro lado, el sector empresarial elitario vinculado sistémicamente al Estado como fuente de poder y riqueza.

Otro fenómeno vinculado a la acumulación económica de la élite hondureña encuentra expresión en los altos grados de centralidad de bancos privados en este entramado: el Banco FICOHSA, el Banco ATLANTIDA, el BAC Honduras, el Banco LAFISE y el Banco CONTINENTAL. En primer lugar, se podría argumentar que la conexión de los bancos se debe a su rol de intermediadores financieros de las transacciones entre el IHSS y los actores empresariales. Sin embargo, el manejo oneroso⁵⁹ de líneas de crédito del IHSS en la banca privada, así como la colusión del sistema bancario en la ejecución de contratos irregulares e ilegales⁶⁰ con diversas empresas, indican –junto al alto grado de centralidad en la red– que varios bancos vinculados a élites nacionales y capitales transnacionales habrían formado parte de ese entramado con conocimiento de causa.

Pagos a empresas fachada con líneas de crédito de la banca privada (en millones de Lempiras)

Empresa/Banco	Atlántida	BAC	Ficohsa	Lafise	Continental	Total
DIPROMEDIC	26,43	15,65	34,28	5,35	-	81,71
DIPROMEDH	0,59	-	9,17	5,01	-	14,76
SUMIMED	25,26	12,62	28,46	5,19	-	71,54
INSUMEDIC	4,08	1,89	3,25	-	-	9,22
JJ TRAVEL	0,32	-	3,64	0,93	-	4,88
INVERSIONES SARPER	13,90	3,18	24,70	5,68	3,86	51,32
CORPORACION JM	9,26	-	20,36	1,79	5,23	36,65
INVERSIONES TURISTICAS	0,36	-	-	-	-	0,36
IMPORTACIONES SIERRA	1,68	-	-	-	-	1,68
IMPROMEH	-	-	9,30	-	-	9,30

Elaboración propia, con información del Congreso Nacional, la Comisión Interventora del IHSS y el CNA.

59 La Comisión Interventora (2014) afirma que “según información recabada el saldo de las líneas de crédito con 5 de los 7 bancos es de L.600,524,887, lo que representa una carga mensual para el IHSS de L.64,655,446, que automáticamente se debita de las cuentas recaudadoras que el instituto mantiene en los bancos. Estos saldos en líneas de crédito han representado al IHSS un costo de L.117,596,151 en intereses durante el periodo comprendido de 2011 al 2013, más los cargos adicionales por los saldos adeudados a la fecha.” Además, se señalan “irregularidades en la aprobación de la Resolución No.06-14-12-2010 ya que se había incorporado un tercer resolutivo autorizando al Director Ejecutivo para negociar un préstamo por L400 millones con Banco Ficohsa, no obstante dicha decisión no fue discutida ni aprobada por los miembros de la Junta Directiva” (Comisión Interventora, 2014).

60 “De estas líneas de crédito se han cancelado L.681,212,607 a proveedores sin documentación soporte, únicamente con la autorización del Doctor Mario Zelaya Rojas en su condición de Director Ejecutivo, quien tenía firma autorizada en todos los bancos” (Comisión Interventora, 2014).

En efecto, el peso relativo de los actores se modifica en la red cuando se hace una ponderación de la centralidad y el valor monetario (beneficio económico) adquirido⁶¹. Las empresas asociadas a la élite económica (DIME-SA y Sistemas Abiertos S.A.) y varios bancos privados (Banco Atlántida, Banco FICOHSA y Banco LAFISE) sobrepasan en términos de su colocación estratégica en la red a aquellos actores asociados al entramado de empresas fachada y Mario Roberto Zelaya Rojas.

En este sentido, estos negocios sistemáticos –enmarcados en las lógicas de poder y enriquecimiento indebido– son probablemente los más onerosos y por tanto también los más perjudiciales a largo plazo para el Estado y el sistema de salud. En especial, la actuación de los bancos se mueve en el delicado límite de *lo legal-alegal-ilegal*, y esta posición de poder se traduce en rendimientos extraordinarios (probablemente indebidos⁶²). Ello en contraposición a un control estatal efectivo sobre las operaciones bancarias y un compromiso ético propio de los bancos privados con la transparencia.

No por último, la red muestra (aunque marginalmente) los vínculos de influencia política e impunidad. El poder político y las redes de corrupción se moldean mutuamente en la interdependencia sistémica de acumulación económica y política. El peso relativo del Partido Nacional, –habiendo recibido varios millones de Lempiras para el financiamiento de la campaña electoral–, es considerable en la red, pese a la poca información disponible. La estructura introducida desde el poder contribuyó a la reproducción de ese mismo poder.

En resumen, el análisis de la red permite afirmar dos conclusiones importantes: Uno. El “Caso del IHSS” es en realidad un conjunto de entramados de corrupción y enriquecimiento indebido que han confluído en un entorno de secretividad y exclusividad del poder político-militar-empresarial en la etapa post-golpe. Dos. El “Caso del IHSS” muestra la flexibilidad de redes indebidas para operar en las zonas grisáceas entre lo lícito y lo ilícito, y su interdependencia sistémica con factores y actores fácticos de poder. Sin la aquiescencia de los poderes predominantes quedaría poco margen de operación: Mario Roberto Zelaya Rojas –el aparente “cerebro” de un grupo corrupto– accedió a una posición privilegiada por intervención desde *el poder*. Tras el escándalo público, Zelaya debe enfrentar judicialmente su responsabilidad individual; y en cambio, *el poder detrás* apenas se ha debilitado. El Partido Nacional devolvió el dinero (aunque públicamente no se sabe cuánto), pero sigue gobernando.

61 El “peso relativo” se propone como un indicador que permite contextualizar la importancia del actor, como resultante de la centralidad y el beneficio económico. La experiencia señala que una mayor centralidad no siempre se traduce en mayor beneficio económico, y viceversa. Un nodo con alta centralidad y menor beneficio económico podría indicar un “nivel operativo” en un andamiaje de corrupción, mientras una baja centralidad y un alto rendimiento económico podría representar una posición oculta de *poder real* (fundamentada en factores contextuales que no se logran reflejar en el análisis de red).

62 Por las irregularidades en la aprobación y la ejecución de las mencionadas líneas de crédito

Peso relativo de los actores en la red de corrupción del IHSS

Actores	Monto adquirido (Millones de L.)	Eigenvector Centrality	Peso relativo en la red
DISTRIBUIDORA METROPOLITANA SA	2.455,10	0,16	392,35
BANCO ATLANTIDA	240,40	0,75	179,66
SISTEMAS ABIERTOS SA	907,80	0,20	178,67
COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES	500,00	0,34	168,01
BANCO FICOHSA	172,60	0,76	131,96
SUMINISTROS MEDICOS	102,90	0,66	67,86
BANCO LAFISE	111,00	0,44	48,44
MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS	45,70	1,00	45,70
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS	81,70	0,35	28,69
BAC HONDURAS	44,70	0,44	19,86
CORPORACION JOHN MANUEL	36,70	0,33	12,23
BANCO CONTINENTAL	31,90	0,25	8,05
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DE HONDURAS	14,80	0,37	5,52
J&J TRAVEL AND TOURS	13,70	0,40	5,43
IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS	9,30	0,46	4,23
INVERSIONES DE SUMINISTROS MEDICOS RL	9,20	0,42	3,84
PARTIDO NACIONAL	6,08	0,35	2,14
IMPORTACIONES SIERRA	1,70	0,37	0,62
JUNTA DIRECTIVA IHSS		0,81	-
GABRIELA MARIA LAINEZ REINA		0,53	-
JOSE ALBERTO ZELAYA GUEVARA		0,52	-
INVERSIONES SARPER		0,49	-
OSCAR ROBERTO LAINEZ REINA		0,36	-

Elaboración propia, con información del Congreso Nacional, la Comisión Interventora del IHSS y el CNA. Los montos adquiridos se refieren a contratos otorgados, líneas de crédito y/o beneficios particulares. Los informes analizados no aportan un análisis completo y exhaustivo.

5. La compleja realidad de la criminalidad en Honduras: breves lecciones (interrogantes) del caso Rosenthal

Tres miembros de la familia Rosenthal fueron requeridos por lavado de activos por la justicia estadounidense a principios de octubre de 2015. En términos muy resumidos, la acusación se centra en haber proveído servicios de lavado de dinero (y otros) a varias organizaciones de tráfico de drogas en Centroamérica. Aparentemente, la pieza central son los negocios con la familia Rivera Maradiaga –conocida en Honduras como *Los Cachiros*– que fue incluida en la lista de objetivos especiales por parte del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (U.S. Department of the Treasury) en septiembre de 2013.

Insight Crime (2015) publicó una entrevista con Jaime y Patricia Rosenthal, en la cual buscan contestación al “*por qué una de las familias más ricas y con más conexiones políticas en Honduras sostuvo abundantes negocios con Los Cachiros, que fue uno de los clanes de narcotráfico más poderosos de la región. La respuesta resulta ser bastante simple: porque era un buen negocio.*” El relato de los Rosenthal enfatiza en una relación local en función de créditos para ganadería, agroindustria y turismo. En cambio, el Departamento de Justicia de EEUU (United States Department of Justice) habla del Grupo Continental con inversiones y empresas offshore en al menos cuatro países⁶³, que habrían servido como parte integral de las *operaciones de lavado* de los Rosenthal. En lo local o a nivel internacional, en efecto el capital económico generado por el tráfico de drogas representa una porción importante para economías como la hondureña. El argumento del *negocio* es válido, aparentemente también para un emporio empresarial como el de la familia Rosenthal.

El U.S. Department of The Treasury explica que la principal *holding* (Inveriones Continental) está establecida en Panamá, siendo la empresa madre del “Grupo Continental” que reúne un conglomerado de empresas en Honduras en los sectores bancario, financiero, servicios, bienes inmuebles, agricultura, construcción, turismo y medios de comunicación⁶⁴. Asimismo, el grupo incluye tres empresas offshore en las Islas Vírgenes Británicas (Shelimar Investment Ltd., Desland Overseas Ltd. y Preyden Investments Ltd.) y tres entidades estadounidenses en Florida (Inverciones Continental USA Corp. (sic), Shelimar Real Estate Holdings II Inc. y Shelimar Real Estate Holdings III Inc.).⁶⁵

Según el diario El País, “[d]urante años, EE UU ha desplegado una batería de agentes antidrogas, fiscales, analistas financieros, oficiales aduaneros y fronterizos y operadores encubiertos para investigar los entresijos del imperio de la poderosa familia Rosenthal, uno de los apellidos que más admiración y odio suscitan en Honduras. El resultado ha sido que por primera vez en la historia de Centroamérica, Washington ha logrado atrapar a uno de los clanes familiares que gozan de mayor influencia política y económica y descubrir sus actividades ilícitas de 2004 a septiembre de 2015. (...) “Se ha tocado a uno de los grupos más

63 Más detalles en: <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/manhattan-us-attorney-announces-charges-against-four-prominent-honduran-businessmen>

64 Entre los objetivos de la OFAC (Office of Foreign Assets Control – U.S. Department of Treasury) figuran concretamente las siguientes empresas establecidas en Honduras: Empacadora Continental S.A., Inversiones Continental S.A. y Banco Continental S.A. Romero ([2007]/2014) asocia las siguientes empresas al Grupo Continental: Seguros Continental, Empacadora de Carnes Continental, Exportadora de Café Continental, Diario Tiempo, Cementos de Honduras, Compañía Azucarera Hondureña, Banco de Occidente y Cable color.

65 Más detalles en: https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/20151007_rosenthal.pdf
<https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20151007.aspx>

grandes, importantes y tradicionales. Y probablemente se tocarán otros, porque hay muchos más”, afirma Eugenio Sosa, catedrático de la Facultad de Ciencias Sociales de la estatal Universidad Autónoma de Honduras. “Pero Honduras fue incapaz de actuar, lo que confirma la total ineficiencia, inutilidad y ausencia de institucionalidad del país”.⁶⁶ En efecto, los casos más sobresalientes de capturas de alto impacto tienen la apariencia de *una pesca*⁶⁷, pues, las detenciones se efectuaron a requerimiento de la justicia estadounidense y fueron ejecutadas con participación (directa) de fuerzas norteamericanas: los hermanos Rivera Maradiaga, la familia Valle Valle, Mario Ponce (*capos* territoriales de OTD), Fabio Lobo (hijo del ex presidente Porfirio Lobo Sosa), Rafael Callejas (ex presidente de Honduras), e incluso los tres miembros de la familia Rosenthal (ex vicepresidente y dos ex ministros de Estado), entre otros.

El poder norteamericano —anclado históricamente en el enclave bananero y la *pentagon republic*— muestra su alcance en esas operaciones. Pero, ¿cuál es la estrategia geopolítica de EEUU para Honduras y el Triángulo Norte de Centroamérica? - ¿Qué reacomodos y pugnas desatan los vacíos de poder creados por las capturas y el desmantelamiento de emporios (empresariales) criminales?

Insight Crime está publicando una serie de investigaciones sobre la complejidad de la relación entre las élites y el crimen organizado⁶⁸. En ese trabajo, el crimen organizado es conceptualizado “como algo integrado en la sociedad, en el desarrollo de la economía de un país, sus estructuras de gobierno y sus grupos sociales. El crimen organizado no penetra tanto como se funde con las diferentes partes de la comunidad, la clase política y los magnates de la economía. Esto incluye la “élite,” es decir, quienes toman las decisiones, personas con influencia, operadores políticos y quienes controlan el capital y los medios de producción.”⁶⁹ En ese sentido, no se trata de “buenos” y “malos”, sino de fuerzas sociales que se moldean mutuamente (aunque no exclusivamente), entrando en interdependencia en ámbitos diversos de las dinámicas (inter)nacionales y locales. Esa reflexión reconecta con las interrogantes centrales de ese trabajo: ¿cómo interactúan las distintas esferas de poder en el campo indebido?

En lo concreto, el problema se traslada también a escala internacional, pues, el entramado de lavado de dinero —al igual que las lógicas del tráfico de droga— traspasa las fronteras nacionales. Más que respuestas, el caso Rosenthal y su relación con Los Cachiros plantea zonas grises. Ante ello, surgen tres desafíos.

El **primer desafío** es concreto e investigativo: el caso Rosenthal señala amplias zonas grises transnacionales, especialmente en relación a la utilización de empresas offshore. La información hasta ahora disponible sobre el caso Rosenthal no permite un análisis exhaustivo de esas ramificaciones transnacionales, sin embargo, la información de los “Panamá Papers” abre una posibilidad de análisis de las redes de empresas offshore en Centroamérica y México (más allá del Grupo Continental), en especial en relación al lavado de activos y las vinculaciones entre élites y grupos criminales. De acuerdo al International Consortium of Investigative Journalists (ICIJ), México y Centroamérica (excluyendo Panamá⁷⁰) muestra un “universo” de casi 6,000 actores, entre estos: compañías, clientes, beneficiarios e intermediarios (stakeholders).

66 El País, El “caso Rosenthal” mezcla política y delitos en Honduras, 14 de octubre de 2015

67 Los actores son sacados (extraditados) desde sus entornos nacional-locales por requerimiento/acción desde el exterior.

68 Véase para ese caso: Insight Crime, Élités y crimen organizado en Honduras: Los Cachiros, 24 de marzo de 2016

69 Insight Crime, Élités y crimen organizado: Introducción, 23 de marzo de 2016

70 Panamá tiene —además de ser la sede de Mossack-Fonseca— un estatus especial como “paraíso fiscal”, y por tanto sobresale especialmente en cuanto al número de empresas inscritas en ese país: “Of the companies that appear in Mossack Fonseca’s files, one out of every two — more than 113,000 — were incorporated in the British Virgin Islands. The second favorite jurisdiction was Panama, where the firm is headquartered” (Fuente: ICIJ, 2016: <https://www.icij.org>).

Tipo y cantidad de actores involucrados en “Panamá Papers”, según país en la región

País	Compañías	Clientes	Beneficiarios	Stakeholder
México	65	29	47	208
Guatemala	1.234	33	129	368
Belice	1.351	9	6	558
El Salvador	234	28	11	85
Honduras	24	9	5	14
Nicaragua	12	10	2	14
Costa Rica	888	115	69	401
SUBTOTAL	3.808	233	269	1.648
Panamá	15.895	583	176	5.154
TOTAL	19.703	816	445	6.802

Elaboración propia con datos de prensa.

El segundo desafío corresponde a las interrelaciones de poderes. La familia Rivera-Maradiaga⁷¹ es señalada por haber sido hasta 2013 uno de los grupos más grandes y consolidados en el tráfico ilícito de drogas a nivel centroamericano, construyendo su propio emporio criminal-empresarial en la zona atlántica de Honduras. Entre las empresas denunciadas en el *kingpin designation* act figuran la Inmobiliaria Rivera Maradiaga S.A. (INRIMAR), Palma del Bajo Aguán S.A. (PALBASA), Inversiones Turísticas Joya Grande S.A., Ganaderos Agricultores del Norte (GAN) y la Minera Mi Esperanza S.A.

Se puede inferir que ese grupo criminal –cuyos operativos de droga formaron parte del tráfico internacional– mantuvo un enfoque fundamentalmente regional (coincidente con el relato de la entrevista mencionada de Rosenthal). Asimismo, ningún informe especializado atribuye a Los Cachiros la capacidad propia de acceso directo al mercado estadounidense. Por tanto, en la cadena operativa sur-norte de tráfico de drogas, ese grupo criminal ha sido solo un eslabón, quedando en lo grisáceo-oculto muchos otros trechos y hechos.

Por su parte, los Rosenthal confirman haber tenido una relación mercantil-financiera con la familia Rivera-Maradiaga a escala local. No es así a escala internacional, en contradicción con la acusación norteamericana⁷². Pues, también allí hay relaciones y operaciones –de las cuales el Grupo Continental ha formado parte– que permanecen invisibles: ¿con qué otras OTD tuvo relación el Grupo Continental? - ¿qué otras entidades financieras⁷³ han participado en la cadena norte-sur de lavado de dinero?

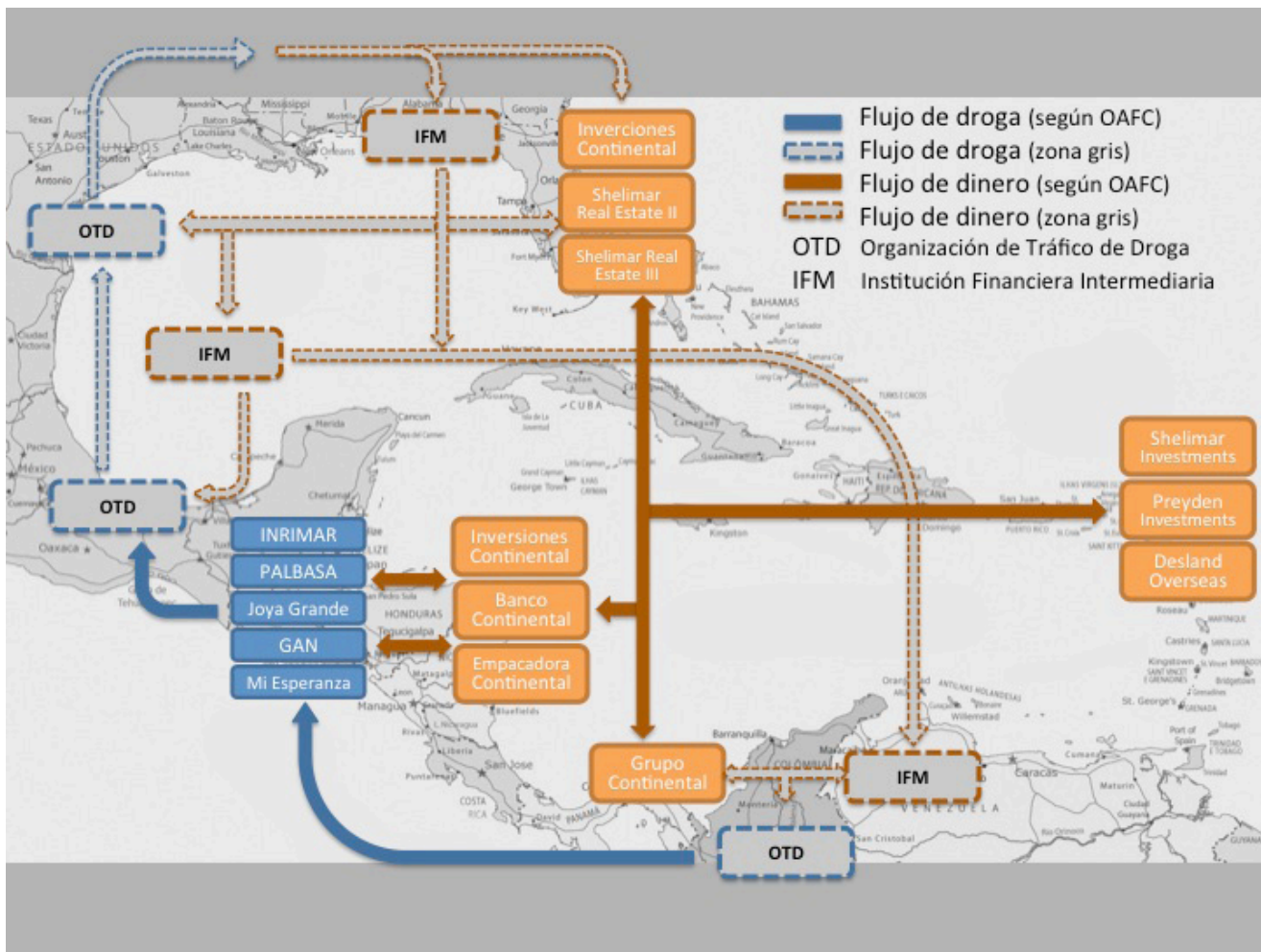
En todo caso, ambas cadenas son parte del mismo ilícito.

⁷¹ Devis Leonel Rivera Maradiaga, Javier Eriberto Rivera Maradiaga, Santos Isidro Rivera Cardona, Esperanza Caridad Maradiaga López, Maira Lizeth Rivera Maradiaga y Santos Isidro Rivera Maradiaga

⁷² La acusación se centra en el delito de lavado de dinero, específicamente la conspiración para llevar a cabo transacciones financieras que implican el producto de: i) delitos relacionados con estupefacientes, y ii) delitos contra una nación extranjera en forma de sobornos a funcionarios públicos, así como apropiación indebida, robo o malversación de fondos públicos. El documento de acusación del “United States District Court, Southern District of New York” se puede leer en: <https://www.justice.gov/usao-sdny/file/781866/download>

⁷³ Viene a la memoria el caso “del banco Wachovia [en EEUU]. Lo encontraron culpable de situaciones de lavado. Si hubiera sido un banco guatemalteco [u hondureño en ese caso] lo quiebran por completo (...) El banco Wachovia, uno de los mayores de Estados Unidos, fue encontrado responsable de permitir desde 2004 depósitos de casas de cambio mexicanas que provenían, en al menos 100 millones de dólares, de actividades ilícitas de los cárteles mexicanos. La acusación, por la que finalmente se impuso una multa millonaria al banco, fue por no haber aplicado las medidas obligatorias de control” (Fuente: Óscar Martínez/Plaza Pública, Tres relatos breves de cómo cayeron tres capos guatemaltecos, 29 de octubre de 2014).

Esquema de flujo de drogas y lavado de dinero (Cachiros y Rosenthal)



Elaboración propia.

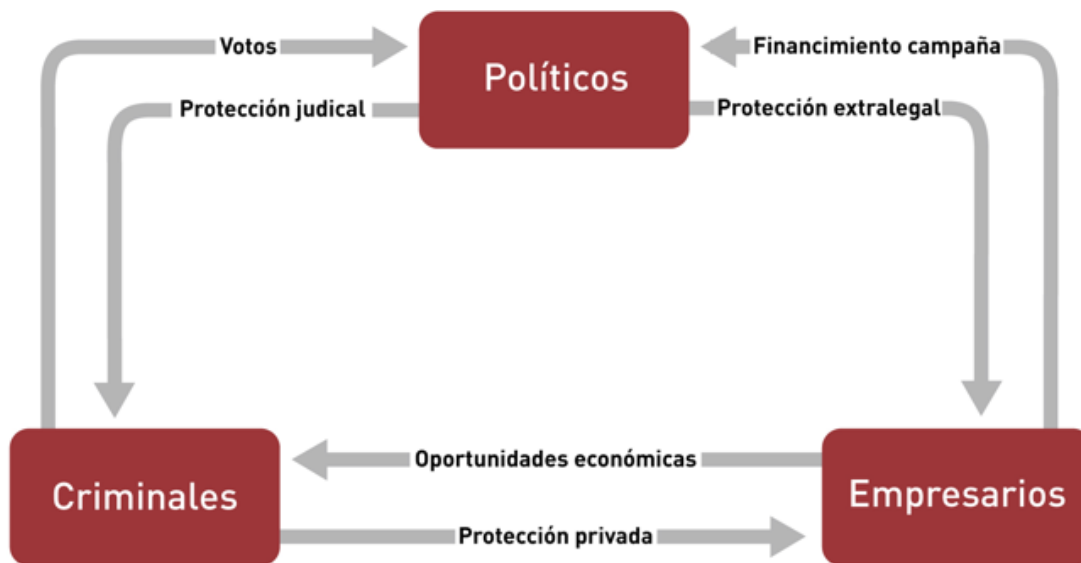
El enriquecimiento (mayormente) indebido es un asunto central en esas interrelaciones. *Naturalmente*, el ocultamiento/encubrimiento de las operaciones ilícitas y la impunidad han sido (y son) parte integral de las motivaciones compartidas. Pero, el entorno internacional se ha transformado: En los años ochenta, esos ilícitos formaron parte de la acción geopolítica en la guerra contra los sandinistas y los movimientos insurgentes centroamericanos. Mientras las cadenas logísticas y el dinero de la droga tenían utilidad, se aseguró la protección judicial y política.

En la actualidad, la finalidad geopolítica del negocio de la droga aparentemente ha desaparecido del modus operandi sistemático, aunque lo opaco de la *parapolítica*⁷⁴ se ha normalizado en la democracia y el libre mercado: el financiamiento político, el lavado de dinero y la violencia (terror) son expresiones efectivas de esas interrelaciones.

74 Ese concepto se profundizará en el capítulo 6 de este documento: "Entre ficción constitucional y parapolítica: financiamiento político".

La experiencia del crimen organizado en Asia –según Ko-Lin Chin– muestra una interacción entre criminales, políticos y empresarios que mantiene cierta validez para las realidades latinoamericanas⁷⁵. La complejidad aumenta, en tanto los límites entre esos poderes se desdibujan en la cotidianidad y se entretrejen en el campo de poder indebido.

Triunvirato de intereses en el crimen organizado japonés según Chin



Fuente: Insight Crime, Élités y crimen organizado: Marco conceptual – crimen organizado, 24 de marzo de 2016

En el caso concreto de Honduras, ello se expresa de la siguiente manera: Los Cachiros operaron en los ámbitos criminal y empresarial, y mantuvieron nexos políticos estrechos en lo local y nacional. Por su parte, los Rosenthal fueron protagonistas económicos y políticos a nivel nacional, con (inter)acciones concretas en lo criminal. En ese marco, las interrelaciones se vuelven aún más complejas.

El tercer desafío tiene que ver con el conocimiento y la imagen social sobre *el poder*. Schink (2016) plantea que una buena porción del conocimiento sobre esas complejidades de poder indebido son marginados en los discursos predominantes de los medios de comunicación y la política; y con ello, contribuyen a la cimentación de una realidad opaca y gris. Esas zonas grisáceas de (des)conocimiento son al mismo tiempo un elemento constitutivo para las propias interacciones opacas entre poderes fácticos. El discurso predominante procesa una determinada racionalidad (y *verdad*) que presupone legitimidad y legalidad del *statu quo*, y excluye en su relato muchas de esas realidades subyacentes de alegalidad e ilegalidad. La propia realidad indebida se retroalimenta mediante esos dispositivos sociales de la opacidad. El conocimiento puede contribuir al rompimiento de ese *círculo vicioso*.

El caso Rosenthal representa la imagen social de la criminalidad y su asociación con el poder. “Con demasiada frecuencia consideramos el crimen organizado como una actividad de abajo hacia arriba, una que surge en lo más bajo de la sociedad, en circunstancias de extrema pobreza, y se abrió camino hasta los escalones

⁷⁵ Véase: Insight Crime, Serie de investigaciones sobre élites y crimen organizado

más encumbrados de las estructuras de poder político y económico. Esto (...) es un argumento conveniente que les da una licencia a las élites.⁷⁶

La élite misma construye una imagen que las diferencia del crimen organizado; no por último, porque se sienten superiores por razones de historia, por su "naturaleza", por "cultura" y/o su origen socioeconómico. Es una cuestión de poder de las élites, y la disputa y el cuestionamiento del mismo por "extraños" es considerado una transgresión. En ese marco, las "élites tienen su propia categoría legal en lo que respecta al crimen organizado: delitos de cuello blanco. Pero la diferencia entre el crimen organizado y el crimen de cuello blanco es difusa en el mejor de los casos (...) El crimen de cuello blanco suele diferenciarse del crimen organizado porque no se considera violento, si bien las drogas ilegales, la prostitución e incluso el chantaje no son necesariamente violentos. Entretanto, un delito de cuello blanco como el lavado de dinero puede ser un negocio muy violento. De hecho, fundamentalmente, la única diferencia real en la ley y en muchos sistemas judiciales entre el crimen organizado y el crimen de cuello blanco (...) es la clase."⁷⁷

En conclusión, el caso Rosenthal quizá plantea más preguntas que respuestas. Pero sin duda, ofrece lecciones y desafíos de investigación importantes para comprender mejor las interacciones complejas en el campo de poder indebido.

76 Insight Crime, *Élites y crimen organizado: Marco conceptual – crimen organizado*, 24 de marzo de 2016

77 Ídem.

6. Entre ficción constitucional y parapolítica: financiamiento político

El Partido Nacional devolvió el dinero extraído del IHSS⁷⁸, que había ingresado a sus arcas para la campaña política del año 2013. ¿Se trata de un acto de reparación o un episodio de impunidad? – En todo caso, el propio PN reconoce con ello una de las vías del financiamiento político: la corrupción. Sin embargo, ante las millonarias sumas invertidas en las últimas campañas presidenciales, se puede asumir que se trata solamente de la punta del iceberg.

Esa compleja relación entre *dinero y política* se inscribe en los procesos de democratización en América Latina en las décadas pasadas. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG, 2015) resalta: i) el impacto económico de los medios de comunicación y del “mercadeo político” en las campañas políticas; ii) el debilitamiento de las vinculaciones político-ideológicas a costa de redes de intercambio y reciprocidad (clientelismo); iii) las enormes asimetrías de poder en un contexto de desigualdad social; y iv) el vaciamiento de los proyectos políticos en el marco de la liberalización económica y política⁷⁹.

En tanto, los recursos financieros se han convertido en un elemento central de la actividad política, también la interrogante sobre las formas de acceso de los partidos y de “los políticos” a estos recursos se ha transformado en un asunto clave para el sistema democrático contemporáneo. Ese asunto está regulado en la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (LEOP) en Honduras, estableciendo los marcos legales para un modelo público-privado de financiamiento político.

El sistema de partidos políticos se ha caracterizado por su rigidez en la alternabilidad del bipartidismo⁸⁰, cuya oferta electoral se ha concentrado a la derecha del espectro político, condicionada por el peso de los poderes fácticos y la continuidad del *statu quo* económico y social. Según Barahona (2010) se había consolidado “una ficción constitucional al amparo de un disfraz democrático, cuyo andamiaje legal e institucional (...) fue puesto al servicio exclusivo de la élite política y empresarial enquistada en el bipartidismo, hasta convertirse en una réplica fiel de la desigualdad y la exclusión predominantes en el orden económico y social de Honduras.” Ese sistema rígido, unipolar, fáctico y asimétrico experimenta desde 2009 un creciente dinamismo plural, sin que

78 “El Partido Nacional devolvió el dinero que recibió de empresas fantasmas ligadas al descalabro del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), aseguró el diputado Óscar Álvarez, jefe de la bancada del Partido Nacional y miembro del Comité Central (CCPN) (...) Álvarez aseguró que la Procuraduría General de la República recibió la cantidad de esos cheques, “no tengo la cantidad exacta, pero esa acción ya se hizo”, detalló.

El jefe de la bancada nacionalista manifestó que con esta acción “estamos demostrando que somos transparentes, en ningún momento hemos hecho alguna cosa ilegal, hay algunos casos que están en investigación, y para evitar cualquier problema, pues decimos aquí está y ya, eso se llama proceder de una manera transparente y de altura” (Fuente: La Prensa, “Partido Nacional ya devolvió el dinero del IHSS, Honduras, 12 de marzo de 2016).

79 En el centro del cuestionamiento “está la pérdida de centralidad y de relevancia de la política. La percepción cada vez más extendida por parte de los ciudadanos, como lo muestran diversos estudios, y enfoques teóricos es que las grandes decisiones ya no se toman en el ámbito político sino en el ámbito económico siguiendo la lógica de la economía de mercado” (Ortega, 2011).

80 “Desde 1982 Honduras ha sido una «democracia electoral», cuyo régimen político celebra elecciones generales cada cuatro años según una dinámica que ha servido, principalmente, para garantizar la alternabilidad en el gobierno de los partidos Liberal y Nacional, las dos formaciones políticas históricas en las que ha encarnado el bipartidismo gobernante; ambas adherentes ideológicas del neoliberalismo y, por añadidura, con pocas diferencias entre sí en cuanto a la administración del Estado, la visión sobre la globalización y la estructura del poder a escala internacional...” (Barahona, 2010).

se debiliten las realidades fácticas y asimétricas de poder⁸¹. Es un proceso incierto, que encierra hasta ahora algunos factores de riesgo:

- En lo nacional confluyen: i) el reacomodo de élites económicas, ii) el complejo ciclo de remilitarización, iii) la tendencia hacia una criminalidad compleja y un restablecimiento de la relación *Estado-drogas*, iv) la concentración presidencialista de poder (Ejecutivo/PN), fundamentada en la secretividad, la confidencialidad y la arbitrariedad en lo jurídico-institucional.
- En lo regional-local confluyen: i) la creciente competencia electoral en las votaciones primarias y los procesos eleccionarios⁸², ii) una tendencia hacia la fragmentación criminal en los territorios, iii) el fortalecimiento de ciclos de acumulación propios de actores políticos, en (inter)dependencia con el poder político-militar centralizado.

Ese conjunto de factores conforma un escenario de conexión estructural entre la praxis estatal (democrática) y tramas privadas, –a menudo también criminales–, realizada sistemáticamente en lo oculto y en la sombra. Coincide en ese sentido con la conceptualización de *parapolitics*⁸³ (*parapolítica*) como “*a system of practice of politics in which accountability is consciously diminished*” (Scott, 1993 en: Schink, 2016). La invisibilidad es un elemento constitutivo de la praxis parapolítica⁸⁴, que no se puede reducir a la simple *ausencia de transparencia*, sino –según Schink (2016)– las *estructuras políticas profundas*, además de corruptas y parasitarias, son también productivas. De esa forma, la *parapolítica* más que un medio para el poder político, es un elemento sustancial en la lógica reproductiva del sistema.

El financiamiento político es precisamente una forma de ese ciclo reproductivo⁸⁵ y –por tanto– esa problemática es un síntoma de una realidad más profunda, que requiere de un cambio de paradigma: alejándose de la

81 “El Partido Nacional no logró obtener la mayoría simple para gobernar (65 diputaciones). En otras palabras, no puede aprobar una sola ley por su propia cuenta. Esta mayoría simple la logra obtener el viejo bipartidismo tradicional, ya que el Partido Nacional y el Liberal juntos obtuvieron 75 diputaciones (48 el Partido Nacional y 27 el Partido Liberal). Sin embargo, el bipartidismo junto, por vez primera, no logra obtener la mayoría calificada (86 diputaciones). Para que el Partido Nacional logre la mayoría calificada necesitará además de los votos del Partido Liberal, los votos del Partido Anticorrupción (13 diputaciones) o del Partido Libertad y Refundación (37 diputaciones). El viejo bipartidismo tradicional continúa exhibiendo mucha fuerza en lo local municipal. Los partidos políticos Nacional (184 alcaldías) y Liberal (83 alcaldías) en conjunto obtuvieron 266 corporaciones municipales, contra 31 corporaciones de Libre y cero corporaciones municipales del PAC” (Sosa, 2014).

“Un elemento importante a considerar en la política hondureña es el fuerte enraizamiento de las identidades partidarias. A pesar del declive paulatino del bipartidismo, los partidos tradicionales aún mantienen un alto número de seguidores. Inclusive el surgimiento de nuevas fuerzas políticas (como LIBRE y PAC, pero sobre todo el primero) viene de la mano de una alta identificación (...) Estamos pues ante un escenario político caracterizado por el apogeo de un solo partido: más de un cuarto [26.98%] de la población se identifica profundamente con el Partido Nacional” (Meléndez, 2014).

82 Probablemente asociada a una mayor volatilidad y/o consolidación de “poderes regionales” en lo político.

83 La praxis parapolítica es una subcategoría de “deep politics” (política profunda), definida por Scott (1993) como “all those political practices and arrangements, deliberate or not, which are usually repressed rather than acknowledged.” La *praxis parapolítica* encierra –según Schink (2016)– guerras clandestinas, financiamiento de y/o cooperación con actores criminales o despóticos, y la desestabilización económica y/o política de estructuras sociales, entre otras.

84 También la reproducción de zonas grises (sombras) del conocimiento social es parte del ciclo reproductivo del sistema como un conjunto. “The resulting social system is relatively stable, and the fact that certain procedures are repressed from public consciousness becomes itself suppressed” (Scott, 1993 en: Schink, 2016). Se trata de estructuras profundas del sistema en forma de zonas grises y ocultas (secretos), que tienen que ocultar en sí mismas su existencia (compare Schink, 2016).

85 “El financiamiento ilícito de la política se debate en América Latina como uno de los nuevos enemigos o amenazas a la democracia. Las campañas electorales y los partidos políticos están siendo canales para el financiamiento ilícito de la política por parte del narcotráfico y el crimen organizado (...) Además del financiamiento del crimen organizado, también preocupa el financiamiento de las campañas con recursos provenientes del Estado, adquiridos de manera ilícita y corrupta, y el financiamiento irregular proveniente de los poderes fácticos” (CEDOH, 2014).

presunción de los Estados como actores coherentes, transparentes y racionales, que se relacionan diplomática, política o económicamente con otras entidades estatales; y acercándose a una perspectiva que incluya diversas estructuras de poder en y alrededor del orden estatal, en el cual la *parapolítica* no es la excepción o una mera disfunción de la democracia, sino un elemento sistemático de continuidad de los propios poderes fácticos (compare Schink, 2016).

¿Qué se sabe hasta ahora del financiamiento político en Honduras? – Sin duda, resalta precisamente la ausencia de información, o sea, el nivel de secretividad que rodea el manejo financiero de los partidos políticos y las candidaturas particulares. De acuerdo a CEDOH (2014), los gastos partidarios durante la campaña electoral de 2013 se estiman en L. 1,170 millones⁸⁶, de los cuales el “Estado financia el 8.13% de la campaña⁸⁷ y el 91.87% es financiado por fuentes en su mayoría desconocidas y oscuras.”

El estudio de CEDOH (2014) hace la siguiente valoración: “Sí los montos supuestos en el cálculo anterior resultan siquiera medianamente cercanos a los datos reales pero desconocidos, la situación es alarmante. Significa que los grupos económicos lícitos e ilícitos podrían estar financiando al menos dos terceras partes de la campaña, y con ello teniendo en sus manos a la mayoría de la clase política y cobrando influencias dentro del Estado inimaginables para el ciudadano común y corriente. A su vez, el aporte de grupos económicos a la campaña es solo una muy pequeña parte del monto de la corrupción con la que se trafica. Y una situación parecida ha imperado desde muchos años atrás, con una tendencia creciente al agravamiento de una campaña a otra.”

Esas esferas adjetivadas como *desconocidas*, *oscuras*, *inimaginables* y *alarmantes*, son precisamente el reflejo de una realidad existente, pero en gran medida aún incomprensible. El estudio de CEDOH aporta información cuantitativa y cualitativa importante sobre el peso del aporte estatal y de los medios de comunicación a las campañas electorales, y logra poner sobre la palestra pública la magnitud y la complejidad del financiamiento político ilícito⁸⁸: el desvío corrupto de recursos públicos, el uso prohibido de bienes estatales, el uso indebido de cargos públicos, las contribuciones privadas ilegales, y los flujos de recursos ilícitos.

Esa problemática se abre paulatinamente el camino, –no por último por presiones externas⁸⁹–, en el *conocimiento ortodoxo*, aunque el fondo permanece encerrado en el ámbito del *conocimiento criptodoxo* (kryptodoxes

86 De ese total, solamente “[e]l gasto publicitario en el proceso electoral 2013, incluyendo vallas, asciende a casi 421 millones de lempiras en los tres meses que duró la campaña” (CEDOH, 2014).

87 En forma de la deuda política (aporte financiero estatal de acuerdo a los resultados electorales anteriores), que sumó en 2013 un total de L. 95.1 millones (compare CEDOH, 2014).

88 “Llegar a precisar el porcentaje de financiamiento legal e ilegal en una campaña electoral es sumamente difícil y mucho más llegar a diferenciar cuánto viene de los empresarios, cuánto del uso indebido de los recursos públicos y cuánto del crimen organizado y narcotráfico. Pero podemos tener una idea de la magnitud del gasto realizado a través del monitoreo de la publicidad en medios de comunicación, vallas y concentraciones, y contabilizar así, qué porcentaje del mismo se financia con la deuda política y qué porcentaje se financia con otras fuentes. Aun así, siempre quedan dos temas pendientes: cuánto del financiamiento que proviene de otras fuentes es ilegal, y dentro de este, cuanto es de empresarios y cuanto del narcotráfico” (CEDOH, 2014).

89 “Las elecciones del 24 de noviembre de 2013, fueron las primeras elecciones democráticas después del golpe de Estado. Este proceso electoral fue altamente vigilado y observado por unas veinte mil personas entre nacionales e internacionales. Por vez primera la Unión Europea envió una Misión de largo plazo a observar el proceso electoral hondureño. La Organización de Estados Americanos, además de la observación al proceso electoral, realizó una auditoría a la tecnología y mecanismos de transmisión de resultados. La Unión Europea tuvo 90 representantes, la OEA 78 representantes y 64 representantes vinieron de tribunales electorales del continente. También se tuvo la representación de los partidos de izquierda que integran el Foro de Sao Paulo. El Centro Carter estuvo representado por una Comisión de Alto Nivel Político, encabezada por Carlos Mesa, ex-presidente de Bolivia. (...) [L]a embajadora de Estados Unidos en Tegucigalpa, Lisa Kubiske, expresó: “(...) Manejar una campaña cuesta dinero y ese dinero puede venir de una variedad de fuentes. Todos los candidatos, candidatos para la presidencia, para el congreso, las alcaldías o cualquier otro cargo de elección popular deben asegurarse de que sus campañas no están empañadas con dinero sucio. (...) Pero el punto es, no hay lugar para el dinero sucio en una democracia, ni en los bancos, ni en las campañas” (CEDOH, 2014).

Wissen)⁹⁰. Lo invisible y lo secreto de la *praxis parapolítica* continúan predominando, aunque existe cierta permeabilidad y perceptibilidad de esas zonas grises.

En la práctica, la dicotomía analítica preferencial se establece entre financiamientos lícitos e ilícitos, enfatizando en los recursos *externos* a la política, especialmente a nivel nacional. Sin menoscabar la importancia de ese enfoque, —especialmente en el caso de Honduras, donde ha existido hasta hace poco un alto grado de institucionalización del bipartidismo a nivel nacional—, es válido dirigir la mirada hacia las formas de generación de recursos (y riqueza) a *lo interno* de la política y hacia los niveles regional-local. En realidad es imposible desligar ambos niveles y diferenciar con claridad entre lo externo y lo interno, no obstante, ese enfoque permitiría resaltar el ciclo mutuamente penetrado de acumulación económica y política, tanto en lo nacional como en y alrededor de las diputaciones regionales y las alcaldías locales.

En efecto, el análisis de red del caso de corrupción en el IHSS muestra la ligazón entre enriquecimiento particular y financiamiento electoral, que involucra un entendimiento recíproco y un secreto compartido de los actores beneficiados. Ese tipo de interacción representa una *dinámica interna* de la política, generando relaciones y beneficios (políticos y económicos) que superan la dicotomía anteriormente mencionada. Los actores políticos son pieza central de ese entramado y la *parapolítica* se vuelve una *praxis sistemática* en el campo de realización de poder indebido.

La experiencia guatemalteca señala otras interfases que abren posibilidades de investigación de lo aparentemente invisible, en especial en dirección de lo regional-local, donde se han constituido redes políticas que “permiten articular la política local con la nacional, [y] son la pieza central para el financiamiento ilícito de la política...” (CICIG, 2015). En Honduras, la dinámica política regional se mueve en una compleja interrelación entre descentralización y (re)centralización⁹¹, no obstante, las candidaturas y los cargos regionales (especialmente las representadas en el Congreso) también acumulan un fuerte potencial de redes clientelares⁹², de financiamiento político ilícito⁹³ y de uso indebido de recursos públicos⁹⁴. Existe al menos cierto paralelismo que

90 El conocimiento ortodoxo se refiere a la información y “la verdad” procesada por los medios predominantes en una sociedad, mientras el conocimiento criptodoxo se refiere al secreto como una relación asimétrica en referencia al recurso social del conocimiento. El significado social del secreto se realiza en procesos sociales de inclusión y exclusión, separando a *quienes-saben* de *quienes-no-saben*. El secreto puede estar en conexión con poder social (político, económico), cuando permite a *los enterados* alcanzar y asegurar posiciones privilegiadas (compare Schetsche, 2012; Schink, 2016).

91 La tendencia de la descentralización también impactó en Honduras en el marco de las políticas de ajuste estructural en las décadas pasadas, mientras en los últimos años se ha cristalizado una dinámica de (re)centralización de poder y decisión en las estructuras político-militares alrededor de la presidencia.

92 “Las campañas tienen un sello personalista y de prebendas. De arriba hacia abajo, los candidatos son la llave de acceso a los cargos y beneficios públicos. Las candidaturas son ante todo proyectos personales o de clanes, rara vez se diferencian las unas de las otras por razones de doctrina o matices ideológicos” (Romero, 2014)

93 “Los gastos de la campaña y las prebendas provienen de los recursos propios de los candidatos, lo que requiere un sólido capital familiar o personal; de aportes privados, lo que implica buenos vínculos con el empresariado que suele organizar poderosos conglomerados que abarcan y articulan numerosos sectores; de fondos públicos, entre los cuales destacan los subsidios que manejan los parlamentarios, con pocas reglas y bastante opacidad, y refuerzan la posición de los elegidos; de los bienes públicos, además del uso del tiempo de funcionarios, lo que favorece a quienes pueden dar instrucciones en este sentido; del financiamiento estatal, que sirve prioritariamente a las direcciones nacionales; eventualmente de contribuciones de grupos ilegales” (Romero, 2014)

“La modalidad de la votación a nivel de diputados es un factor determinante para urgir a los candidatos a obtener fondos para sus campañas. En efecto, cada candidato a diputado, de hecho, es un candidato independiente. De su esfuerzo individual y de sus recursos depende su triunfo, porque está en continua competencia con el resto de su planilla para obtener los votos individuales que, sumados, le darán la oportunidad de aparecer entre los electos, sea directamente o por el cociente electoral. La contienda es muy reñida y exige un considerable volumen de recursos financieros, por el costo de los anuncios, especialmente en televisión y en vallas, aunque no deja de ser relevante el costo en prensa escrita y en radio. Por la publicidad es fácil deducir quiénes, entre los candidatos a diputados, gastan millones de lempiras mensuales en sus campañas. Este ritmo y volumen del gasto en promoción de candidaturas requiere de un financiamiento que no siempre proviene de fuentes lícitas” (CEDOH, 2014).

94 “Los elegidos mantienen el mismo estilo de acción. En efecto, hasta la legislatura cerrada en 2014, cada diputado titular recibía aproxi-

justifica una línea de investigación alrededor de la política regional y local en Honduras, enfatizando en especial en las zonas de interfase de: i) la obra pública; ii) las alianzas público-privadas⁹⁵; iii) las asignaciones del fondo social de planificación departamental⁹⁶; y iv) la relación directa entre estructuras políticas y criminales⁹⁷.

Esas líneas investigativas podrán aportar nuevos elementos de comprensión sobre las dinámicas políticas en Honduras, pues, esas *redes políticas regionales*, –en comparación con el tema del narcotráfico–, son más difíciles de nombrar y menos (re)conocidas, pero probablemente iguales o superiores en su magnitud y profundidad como problemática socio-política. No por último, es importante observar que el acceso a información, –pese a múltiples esfuerzos en conjunto con el IUDPAS–, se ha planteado como una limitante considerable para los análisis de las redes políticas regionales.

madamente 50.000 dólares por año (un millón de lempiras), en tanto que los suplentes alrededor de 20.000 dólares, como parte del Fondo social de planificación departamental, que podía usarse con bastante discrecionalidad” (Romero, 2014)

“Si es posible que los diputados utilicen impunemente los recursos públicos, también lo es que obtengan recursos de fuentes sospechosas de tener vínculos con el crimen organizado o de las mismas organizaciones criminales. Por lo anterior, la omisión ilegal del TSE en los casos que debe actuar y la imposibilidad de hacerlo en aquellos que la ley no lo autoriza, genera la percepción de que se puede utilizar el recurso presupuestario y recibir aportaciones de la economía del crimen con la garantía de que no habrá castigo. Es decir, convierte la campaña electoral de los diputados en un medio propicio para lavar dinero proveniente de la corrupción y del crimen organizado” (CEDOH, 2014).

95 Los marcos legales de interés están constituidos por: i) Ley de promoción de la alianza público-privada, Decreto 143-2010; ii) Ley de minería, Decreto No. 238- 2012; y iii) Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), Decreto No. 120-2013.

96 “Durante el periodo del 2006-2010 se tramitó la cantidad de L. 1,500,000.000.00 y se asignó la cantidad de L. 1,323,164,142.46 (...) La asignación de fondos es sin duda un tema de poder político y tráfico de influencias desde el titular del congreso [y ahora desde la presidencia de la República] hacia los legisladores, por eso no es casualidad que la distribución de los fondos sea mayor para el partido en el poder y entre los diputados afines...” (Ortega, 2011).

97 Véase, por ejemplo: Anexo B. La campaña electoral de tres partidos en Copán; en: CEDOH, 2014.

7. La complejidad de los ciclos de militarización

Cómo se ha analizado anteriormente, en Honduras se ha conformado un cuadro complejo de ciclos no agotados de militarización, y el poder militar se perpetuó de manera subyacente e indebida en el marco de un paradigma político⁹⁸ aparentemente intacto. Aquella primera mirada al *problema militar* puede entenderse desde el enfoque de la *militarización directa*; que “ocurre cuando la separación entre lo civil y lo militar no es efectiva o se encuentra ausente (...) Por el contrario, la militarización indirecta es el proceso por medio del cual las policías adquieren características militares de forma que se vuelven proactivas en buscar criminales usando estrategias, armamento y tácticas militares en lugar de realizar sus actividades normales de procuración de justicia y protección de los derechos civiles” (Morales, Pérez, 2014b).

Morales y Pérez (2014b) identifican dos mecanismos de militarización indirecta: uno, que se produce por derrama de *lo militar* hacia *lo civil* (trickle-down-militarization), y otro, que se caracteriza por esfuerzos deliberados de actores militares y civiles hacia una mayor influencia militar en *lo civil* (militarización dirigida).

En el caso de Honduras, los ensayos de Orellana (2015) y Salomón (2015) analizan primordialmente la problemática de la militarización indirecta de los aparatos de seguridad. Desde ese punto de vista, Salomón propone una periodización y caracterización diferente de los ciclos de militarización. Entre 1963 y 1998 habla de una militarización *institucional*, –refiriéndose al control militar directo y dirigido sobre la institucionalidad policial durante esa etapa–; y desde entonces de una militarización *funcional*. Esa última ha pasado por (in)flujos específicos: el montaje de la institucionalidad civil de la policía hondureña a partir de 1998 representó una fase de desmilitarización del aparato policial, que empezó a revertirse a partir del 2002 en el marco de las políticas de mano dura. Esa dinámica de remilitarización de la seguridad pública disminuyó su ritmo entre 2006 y 2009; y a partir de allí –tras el golpe de Estado–, Salomón habla de un proceso de militarización de la institución y de la función policial.

En ambos ensayos se pueden identificar dos momentos contextuales recientes y diferenciados que corresponden en buena medida a los mecanismos indirectos: en el marco de las políticas de mano dura a principios del milenio, el impulso de la militarización de la seguridad provino sobre todo desde *lo político* (trickle-down); mientras el protagonismo propio de los militares en el ámbito de la seguridad pública se incrementó en los años posteriores al golpe de Estado (dirigida).

Pero, la realidad y sus zonas grises no permiten, –según Morales y Pérez (2014b)–, una separación tan clara entre militarización indirecta y militarización directa; y en consecuencia proponen un abordaje de la problemática de la militarización “como el vector resultante de dos procesos distintos: uno en el cual las instituciones militares se constituyen como un actor central en el conjunto de la red política de un país determinado, y otro en que las instituciones pertenecientes al campo organizacional de políticas de seguridad adquieren lógicas

98 El paradigma político se refiere al entendimiento teórico generalmente aceptado que el poder civil es independiente y superior al poder militar en una sociedad democrática.

Morales y Pérez (2014b) “sostienen que en la búsqueda por no romper con el paradigma político de la división entre lo uno y lo otro, ante coyunturas específicas, los gobiernos, sobre todo en años recientes, han examinado diferentes configuraciones que al tiempo que permiten mantener el paradigma político aparentemente intacto, logran transformar los arreglos específicos de éste haciendo evidente la desconexión entre la palabra y la cosa.”

militares tras la activación de mecanismos de cambio institucional isomorfo.” En el caso de México, concluyen que “el proceso de adquisición de lógicas militares por parte de las instituciones policiacas va acompañado del empoderamiento de las instituciones castrenses. Son parte de un mismo fenómeno y la distinción analítica entre una y otra resulta insulsa.”

La cuestión de la militarización *isomorfa*⁹⁹ se apoya teóricamente en la noción de campo organizacional¹⁰⁰, –concebido en ese caso alrededor de la seguridad pública–, y propone metodológicamente un rastreo procesal (*Process Tracing*) para analizar los cambios en la distribución de poder, en las conexiones y en los significados intersubjetivos en lo que respecta la estructuración de la violencia pública.

El análisis de los cambios isomorfos en el campo de la seguridad pública en Honduras puede aportar lecturas interesantes, especialmente, si se asume: i) la importancia de los cambios en el campo organizacional de la seguridad a partir de momentos clave en los ciclos de *militarización-desmilitarización-remilitarización* (especialmente en 1994, 1998 y 2009)¹⁰¹; ii) una conceptualización público-privada del campo organizacional propio de la *seguridad*, que incluya precisamente esferas públicas (relación militar-policial) y también esferas privadas (relación militar-seguridad privada¹⁰²); y iii) una inercia propia de los procesos de (re)militarización, “[u]na vez que los actores entran en un camino (*path*) determinado...” (Morales, Pérez, 2014b); sobre todo a partir del golpe de Estado.

Cambios del marco jurídico-institucional de seguridad en Honduras (2010-2014)

Ley/Unidad	Fecha	Descripción/observaciones
Amnistía militar Decreto 2-2010	27-07-2010	Tras el golpe de Estado en Honduras se enfrenta además “una coyuntura más reciente, que reclama justicia; sin embargo, la amnistía decretada el 27 de enero de 2010 y cuyos efectos rigen hasta el presente, es una manifestación de esta política de impunidad”****
Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC)**	2010	“...han sido entrenados en el extranjero, cuentan con equipo especial, independencia operativa y reportan directamente al director general de la Policía Nacional y a las Agencias Investigativas de Estados Unidos. Con la Utic trabajan varias agencias internacionales como Immigration and Customs Enforcement (ICE), Department of Homeland Security (DHS) y Homeland Security Investigations (HSI)...”**

99 “... el concepto de *cambio isomorfo* para explicar el proceso mediante el cual una organización perteneciente a un determinado campo organizacional se relaciona dependientemente con otra, provocando procesos de semejanza” (Morales, Pérez, 2014b).

100 “La premisa inicial de los campos organizacionales es, en realidad, bastante simple: el ambiente en el que conviven las organizaciones está también y *en sí mismo* organizado. La aproximación institucional abreva de esa premisa para señalar que organizaciones en un mismo campo se enfrentan a retos y oportunidades parecidas que tenderán a asimilarlas” (Morales, Pérez, 2014b).

101 Es importante valorar condiciones de cambio a nivel nacional e internacional.

102 “Los países de Guatemala, El Salvador, y Honduras, del Triángulo del Norte, tienen la concentración más grande de empresas de seguridad privada en la región” (Insight Crime, 2012) y en la actualidad, los Estados parecen haber perdido una gran parte del monopolio sobre la seguridad y la inteligencia ante “estructuras privadas (legales e ilegales) que cumplen con múltiples funciones: desde espionaje de negocios y elites empresariales, funcionarios y líderes políticos, hasta la captura de funciones de seguridad e inteligencia de órganos sensibles” de la institucionalidad estatal (Gutierrez, Méndez, 2012).

Decreto 105-2011. Ley de seguridad poblacional*	08-07-2011*	"Fue creada para fortalecer a los operadores de justicia, policía, fiscales, tribunales, jueces (...) sufrió su primera reforma el 13 de septiembre de 2011, orientada a modificar esta ley, es decir, que ya no era para apoyar a los operadores de justicia y los cuerpos de seguridad, sino "para fortalecer las finanzas del Estado."*** ¹⁰³
Decreto 223-2011. Reforma del artículo 274 de la Constitución*	03-12-2011*	Reforma para que las Fuerzas Armadas puedan realizar funciones específicas de la policía.* ¹⁰⁴
Decreto 239-2011. Ley especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad*	12-12-2011*	
Decreto 4-2012. Ley que crea la Comisión de la Reforma de la Seguridad Pública (CRSP)*	21-02-2012*	
Decreto 89-2012. Ley especial de depuración de la Policía Nacional*	25-05-2012*	
Reforma del Decreto 105-2011. Ley de seguridad poblacional***	Enero 2013***	"... se produce una nueva reforma a esta ley para que se conceda al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, que dirige el Presidente de la República, la potestad de decidir el destino y manejo de los fondos de la tasa de seguridad."***
Decreto 103-2013. Ley de Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES)*	27-06-2013*	"... fue organizada para realizar operaciones especiales de combate a la criminalidad organizada, es una unidad élite de la policía nacional."**
Decreto 168-2013. Ley de la Policía Militar de Orden Público (PMOP)*	24-08-2013*	Tiene "entre sus facultades garantizar la soberanía de la república, el mantenimiento y la conservación del orden público, así como acudir "en auxilio" de la ciudadanía para salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes en cooperación con la Policía Nacional."***
Dirección Nacional de Unidades Especiales**	06-01-2014**	"... coordinará algunos cuerpos especiales como la Policía Tigres y el comando Cobras."**
Decreto 286-2013. Reforma del Decreto 168-2013*	13-02-2014*	Reforma de la Ley de PMOP
Decreto 418-2013. Ley para la clasificación de documentos públicos relacionados con la seguridad y defensa nacional*	07-03-2014*	"La ley de secretos prácticamente inmoviliza a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)...***

¹⁰³ El monto total de la Tasa de Seguridad Poblacional habría alcanzado unos L. 5,974 millones entre 2012 y finales de junio de 2015, cuya distribución porcentual fue la siguiente: "el 87 por ciento de los fondos de la tasa de seguridad van para las dependencias de Defensa (43%), Seguridad (28%) y la Dirección nacional de Investigación e Inteligencia (16%). En tanto, el Poder Judicial apenas recibe un 2% de los fondos, el MP (4%), las alcaldías o gobiernos locales (1%) y los Programas de Prevención junto con la ENEE (6%)" (Mejía, 2015b).

¹⁰⁴ "... otra expresión de militarización de la seguridad pública se da también en la designación de militares en retiro en cargos públicos como la Dirección de Aeronáutica Civil, el manejo de la represa hidroeléctrica El Cajón o Francisco Morazán, la principal del país, el Instituto de Acceso a la Información Pública, la Dirección de Investigación e Inteligencia Nacional (DNII) (...) También los militares han sido des-

Grupo de Operaciones Especiales Tácticas (GOET)**	10-03-2014**	“... es el grupo de choque élite; (...) sus operaciones pueden originarse en cualquier ciudad del país porque tienen jurisdicción nacional; son entrenados por especialistas extranjeros y están bajo el mando directo del director de la Policía Nacional, con asesoramiento de la Embajada de Estados Unidos.”**
Decreto 403-2013. Derogación del Decreto 4-2012.*	14-03-2014*	Cancelación de la Comisión de la Reforma de la Seguridad Pública (CRSP): “Un indicativo de que la reforma y depuración policial seguirán estancadas fue la disolución de la Comisión de Reforma para la Seguridad Pública (CRSP) (...) al iniciar el gobierno del presidente Juan Orlando Hernández.”*
Fuerza Nacional de Seguridad Inter-institucional (FUSINA)***	Febrero de 2014***	“La FUSINA está integrada por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Dirección de Inteligencia, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, entre otros (...) [y] su fin primordial es “la vigilancia de la operatividad diaria de los órganos de seguridad y justicia del país...”***

Elaboración propia con información de Meza (2015)*, Salomón (2015)**, Mejía (2015a)*** y Comisión de Verdad (2012)****.

El camino (*path*) señalado en la tabla anterior revela una transformación de las relaciones de poder en el campo organizacional de la seguridad; sin embargo, en este ensayo solamente se deja planteado el desafío investigativo de un *process tracing* para analizar a profundidad los cambios isomorfos resultantes de la confluencia de la transición democrática incompleta, la transferencia de la *seguridad* a las fuerzas armadas y a manos privadas, y el entorno de violencia y criminalidad organizada en Honduras.

Al mismo tiempo, la evolución de *lo militar* no puede entenderse al margen de las complejas redes de conspiración en apoyo a la contra nicaragüense y las guerras contrainsurgentes en El Salvador y Guatemala en los años ochenta. Honduras fue la plataforma de logística militar y en aquel contexto se produjo un complejo intercambio entre grupos del crimen organizado, agencias gubernamentales hondureñas y estadounidenses (en especial las fuerzas armadas y los servicios secretos), las *contras*, así como las élites políticas y económicas. Esa interacción involucró beneficios mutuos en forma de dinero, drogas, protección, logística, y capital político, entre otros.¹⁰⁵

Esas lógicas se han perpetuado en la *democracia*, y la línea de continuidad que une la guerra y la democracia, –aunque en efecto no de manera rectilínea e inmediata–, desemboca en la complejidad de poder y enriquecimiento indebidos. La característica específica de esas continuidades puede encontrarse en *el terror*.

El terror sistemático de las guerras contrainsurgentes de los años ochenta (incluyendo Honduras) ha transmutado hacia un terror menos definible (o definido) en años recientes. En especial, los gobiernos posteriores al golpe de Estado “utilizaron y utilizan el terror como un recurso de control social (...) [y] las actuaciones irregulares atribuidas a la policía y al personal castrense (...) fueron y siguen siendo parte de una política de Estado...” (Comisión de Verdad, 2012).

tinados para dar seguridad a los aeropuertos por medio de la Fuerza Interagencial de Seguridad Aeroportuaria (FISA) (...) Otra acción en donde han intervenido y tomado el control es en las cárceles del país y del recién creado Instituto Penitenciario...” (Mejía, 2015).

105 Precisamente en ese entorno de los años ochenta se fortaleció uno de los capos históricos del narcotráfico hondureño: Juan Ramón Matta Ballesteros. Véase Insight Crime, *Élites y crimen organizado en Honduras*: Juan Ramón Matta Ballesteros, 13 de abril de 2016.

Al mismo tiempo, en el ejercicio del terror y “con la aquiescencia del gobierno se han desarrollado las operaciones de grupos que al margen del ordenamiento legal funcionan con procedimientos y metodologías de los escuadrones de la muerte. Estas organizaciones aparecen actualmente ligadas al crimen organizado y a la narcoactividad...” (Comisión de Verdad, 2012). La misma comisión afirma que “la existencia y actuación de este tipo de estructuras ilegales es parte indivisible de las políticas de Estado aplicadas”. Esos agentes extra sistémicos¹⁰⁶ son denominados “grupos con poder relativo”.

En efecto, el asesinato de Berta Cáceres, —que ha conmocionado al mundo—, es un hecho que indudablemente se inscribe en esas lógicas de continuidad del terror¹⁰⁷.

En tanto el terror constituye un elemento duradero de la realidad, —alrededor del cual (inter)actúan una serie de agentes institucionales y extra sistémicos—, es razonable considerarlo un campo organizacional susceptible a interrelaciones y cambios isomorfos¹⁰⁸. Y en tanto las fuerzas armadas son un actor central de ese campo organizacional, el mismo adquiere importancia para el análisis de los ciclos de militarización.

La evidencia, —o los indicios de ésta—, señalan una *zona gris* difícil de interpretar a partir de los enfoques directo e indirecto de militarización. Asimismo, el campo organizacional de la seguridad apenas percibe lo grisáceo de esas interacciones. De esa manera, se deja planteado otro desafío investigativo; esta vez alrededor del vector resultante de la mutación de la atadura *guerra-terror a democracia-terror*, y de la secuencia de instituciones militares y agentes extra-institucionales en el ejercicio del terror.

En conclusión, la complejidad de los ciclos de militarización no puede estudiarse desde un enfoque exclusivo. La multiplicidad de abordajes teórico-metódicos permitirá una comprensión más exhaustiva de la problemática.

106 “Los principales agentes del Estado responsables directos de las graves violaciones denunciadas por la ciudadanía son los miembros de la policía e integrantes de las Fuerzas Armadas, pero las denuncias también involucran a funcionarios públicos y a cuerpos armados y “grupos con poder relativo” (...) En el caso de muertes por motivos políticos, la principal responsabilidad recae, en primer lugar, en los “grupos armados con poder relativo” (36 casos) y, en segundo, en las fuerzas armadas (10 casos)” (Comisión de Verdad, 2012).

107 La situación de violencia abierta contra diferentes movimientos sociales es característica en Honduras, especialmente en torno a conflictos de apropiación de tierra y recursos naturales. “Desde diciembre de 2009 hasta la fecha los campesinos y campesinas del Aguán han sostenido una lucha abierta por el derecho a la tierra. En esta lucha han enfrentado la represión, hostigamiento y acciones armadas provenientes de la policía, ejército y empresas de seguridad privada. Según un estudio de Oxfam Internacional, solo entre 2010, 2011 y 2012, 3.051 (tres mil cincuenta y uno) campesinos y campesinas fueron sometidos a procesos judiciales por el Estado, empresas agroindustriales, empresarios y terratenientes particulares. A lo anterior hay que agregar que según reportes de los organismos de Derechos Humanos, más de cien campesinos han perdido la vida durante el conflicto por la tierra en el Aguán y una cantidad similar han sido heridos” (Sosa, 2014).

108 De ello se desprenden enfoques metódicos de investigación que podrían incluir el análisis de redes de casos emblemáticos de terror, el process tracing alrededor de casos judicializados de terror con participación militar, y el abordaje histórico en relación a actores extra-sistémicos, entre otros.

8. Redes de poder en Honduras: un primer panorama (tendencias y desafíos)

Metodológicamente, hay varias opciones para acercarse a las conclusiones, entre éstas: el estudio histórico de las continuidades de estructuras de poder; la descripción de elementos contextuales que moldean las dinámicas de poder en la actualidad; y/o el análisis de la (re)producción de poder indebido, impunidad y enriquecimiento indebido a partir de interrelaciones entre determinados actores (redes). Ese último enfoque guiará esa parte.

La red de corrupción en el IHSS —que en realidad representa un conjunto de redes— confluyó en y alrededor de una institución estatal con una elevada disponibilidad de recursos. Las formas de enriquecimiento indebido se materializaron mediante el saqueo deliberado de recursos estatales (red de empresas fachada), la sobrevaloración y el incumplimiento contractual como práctica público-privada (empresas asociadas a la élite hondureña), y la generación de rentas extraordinarias para el sector bancario en forma de líneas de crédito. El origen de los fondos es el Estado.

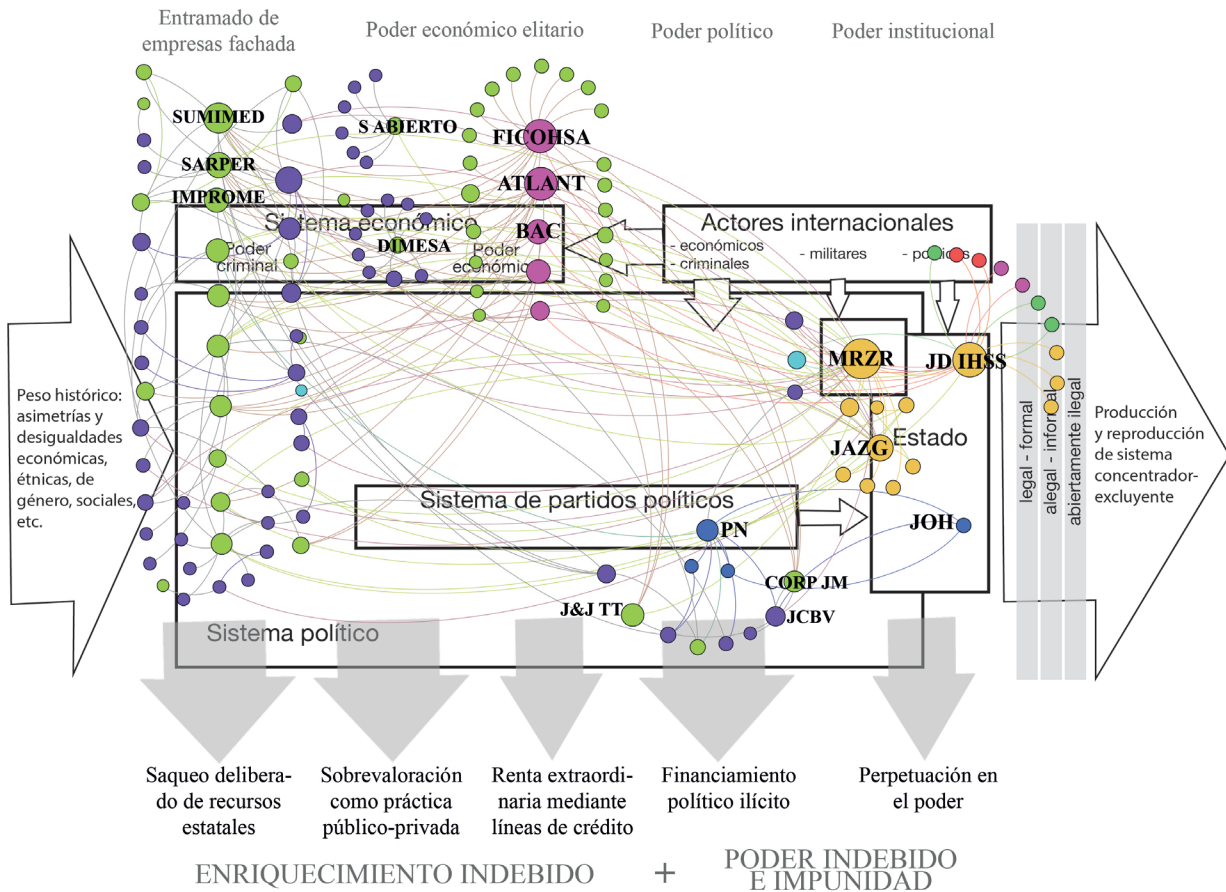
El conjunto de esas formas de enriquecimiento indebido ha estado vinculado al financiamiento político ilícito del Partido Nacional (PN) con la finalidad de perpetuarse en el poder gubernamental (elecciones 2013) y “aceitar” la maquinaria de impunidad. Esa última se ha roto parcialmente a partir del conocimiento público y la indignación social; no obstante, los elementos estructurales —en especial el poder político y el poder financiero— continúan intactos.

Esas prácticas indebidas fueron viables a partir de la conformación de una compleja *red mixta* —de actores públicos y privados— y con un carácter transicional —en términos temporales y relacionales—, cuyas operaciones representaron un engranaje de beneficios (económicos y políticos) mutuos, obtenidos mediante la interrelación simbiótica en el continuum que abarca desde lo formal-legal hasta lo informal-ilegal.

La gráfica muestra la sobreposición de redes al modelo del sistema político, visibilizando las fronteras difusas que van desde lo público hasta lo privado, desde lo ilícito hasta lo ilícito (pasando por lo alegal), y desde lo formal hasta lo informal. Las relaciones entre los nodos ilustran una *capa de interacción* que opera de manera subyacente en y desde el Estado, el sistema político y el sistema económico, involucrando a actores institucionales (internos del Estado) y actores lícitos e ilícitos (externos al Estado). No es meramente un agregado de individuos, sino la suma/confluencia de relaciones que individuos y estructuras (estatales, económicas, criminales, judiciales, (ex)militares, políticas, etc.) sostienen entre sí con la finalidad del enriquecimiento indebido, impunidad y poder indebido. Es un conjunto de actores que forman parte de un todo mayor, y que son resultado de procesos sociohistóricos¹⁰⁹.

¹⁰⁹ Es decir, provienen de estructuras de poder que se formaron a partir de la violencia, la intimidación o mecanismos clientelares, patrimonialistas o personalistas de dominación y dependencia. Esas estructuras [subyacentes] limitan la construcción de la paz, así como la transformación política y económica. El desarrollo de las sociedades post-guerra en Centroamérica no ofrece pruebas para la validez de un ciclo positivo de *self-enforcing* [auto-fortalecimiento] en el marco del paradigma liberal de pacificación, sino muestra elementos de un ciclo negativo que produce altos niveles de informalidad y crimen. Ello se expresa en consecuencias negativas para la legitimidad de los sistemas políticos, creando contextos adversos a reformas en un clima de corrupción y violencia (Kurtenbach, 2010).

Esquema analítico de la red de corrupción en el IHSS



Elaboración propia.

Esa representación de *capas de interacción*—que se desenvuelven de manera subyacente, (semi)oculta e irregular— ilustra como los poderes *de facto* y el Estado se (re)producen mutuamente en el marco de límites difusos de un campo indebido caracterizado por asimetrías históricas y distorsiones criminales. La formalidad de la democracia *convive* con capas inferiores de poder indebido:

Uno. La democracia como objeto y campo de disputa: El contexto de transición ha moldeado los actores de facto de poder y los andamiajes institucionales de la democracia actual (ciertamente asimétrica y distorsionada), estableciendo las condiciones para su interacción. Es un campo de contradicciones (entre asimetría e igualdad, entre justicia e impunidad, entre lo legal y lo ilegal, entre lo legítimo y lo ilegítimo, entre otras) y la realización de lo indebido se ha convertido en la *normalidad paralela*; y precisamente allí, las finalidades de las (inter)relaciones entre los poderes predominantes adquieren contenido: saqueo, sobrevaloración, lavado, renta extraordinaria, financiamiento ilícito, impunidad, perpetuación en el poder, encubrimiento, etc.

A su vez, ese *universo* de actores ha evolucionado en la realización de lo indebido. La articulación sistemática en función de poder, enriquecimiento e impunidad ha moldeado las relaciones sociales: toda renta extraordinaria requiere de poder e impunidad para reproducirse; todo poder requiere de riquezas y arbitrariedad para

recrearse, y la impunidad no existe en el vacío. La expresión sistemática de ese tipo de relaciones se observa en el análisis del caso IHSS: una variedad de actores (nodos) y sub-redes se articulan mediante complejas interrelaciones con la finalidad explícita (y/o consentida) de obtener ventaja en la realización de lo indebido. Se articuló una *red indebida*.

Esa red no actúa como un conjunto granítico y uniforme, sino se caracteriza por su maleabilidad y por su capacidad de (re)crear las condiciones para su reproducción. Ese conjunto flexible interviene en la disputa por el poder (por ejemplo, a través del sistema de partidos políticos en el caso de la red del IHSS), y así las redes indebidas se constituyen en sujetos activos que moldean el contexto y las *dinámicas democráticas*. Se conforma una interdependencia perversa de lo relacional-flexible y lo contextual-estructural en el continuum de la realización de poder, enriquecimiento e impunidad.

Dos. El dilema del poder estatal: El Estado juega un rol central en el caso IHSS, materializado en la contradicción entre el cumplimiento de la obligación institucional en materia de salud y el desvío indebido de los recursos para beneficio individual/político.

También el caso Rosenthal señala disyuntivas similares: igualmente, se trata de interrelaciones complejas (mayormente opacas) con la finalidad de la obtención de rentas extraordinarias. El origen principal de los fondos ilícitos es el tráfico internacional de drogas, recurriendo al lavado de activos como *modus operandi*. De esa manera, el peso fundamental está radicado en actores económicos y criminales –aunque en realidad ambos operan en la legalidad y la ilegalidad–, mientras los roles del Estado (con todas sus ramificaciones de poder nacional y local) son la *protección* del negocio y la impunidad. Esa interacción es ciertamente contradictoria y ha experimentado transformaciones: como se ha afirmado, en los años ochenta, el papel geoestratégico de *la droga* y el Estado tuvieron una vinculación estrecha; situación que se modificó a partir de los años noventa, con una *tendencia privatizadora* de los protagonismos y núcleos de poder. La *modernidad compleja* y la simbiosis *democracia-droga* marcan la pauta desde entonces, mediante el financiamiento político (lícito e ilícito), la propagación de recursos ilícitos y la participación directa de actores empresariales y/o criminales en los partidos, entre otros. No obstante, desde el punto de vista institucional, el Estado debe (o debería) perseguir penalmente los hechos criminales vinculados al narcotráfico y el lavado de dinero.

Es decir, se está ante un dilema: el poder estatal actúa recurrentemente de manera confusa y contradictoria entre el “*deber ser*” y el “*ser*”. Y por ahora, las transformaciones post-golpe parecen (re)afirmar el peso estatal en “*su ser*”. En lo concreto, las modificaciones en el mapa político hondureño y el relativo debilitamiento de algunos *eslabones privados*¹¹⁰ causan impacto en las correlaciones de fuerza entre poderes fácticos en Honduras, y en lo hipotético, los “*ganadores*” serán quienes logren afianzar el control sobre ese poder estatal distorsionado. En las condiciones actuales, el contorno político-militar del Partido Nacional encontraría en la profundización de las redes indebidas el *modus operandi* acertado para su propia perpetuidad en el poder.

Tres. Las redes indebidas como “normalidad política”: Precisamente, el financiamiento político es una de las zonas de interfase entre poderes fácticos y democracia, y por tanto no puede desligarse de las redes analizadas, pues, éstas ejemplifican al menos tres de las vías señaladas como prácticas ilícitas: i) el financiamiento con recursos del Estado, extraídos mediante redes de corrupción (por ejemplo, caso IHSS), ii) el financiamiento anónimo, y iii) el financiamiento vía recursos obtenidos de actividades ilícitas (por ejemplo, caso Rosenthal)

¹¹⁰ Entre otros, se podría mencionar la muerte de Miguel Facussé, la liquidación parcial del Grupo Continental y el desmantelamiento de grupos territoriales importantes del tráfico ilícito de drogas

Esa esfera política ilícita –conceptualizada desde la *parapolítica*– apunta también hacia una tendencia de (re)posicionamiento de los núcleos de poder, y en ese marco, el Estado (o poder institucional) –como objeto y sujeto de disputa– adquiriría una creciente centralidad en esos andamiajes indebidos. En este sentido, los financiamientos generados a “lo interno” de la política¹¹¹ (ya sea a nivel nacional o regional-local) requieren de mayor peso en la disputa política misma. Son redes de intercambio asimétrico, de corrupción y de control de ilícitos, distorsionando el sistema de partidos políticos, pues, no son canales legítimos de la demanda social y obstaculizan de manera desleal (e incluso violenta) la oposición política.

Cuatro. La compleja perpetuidad del poder militar: Coincidentemente se ha argumentado que Honduras experimenta una rearticulación de cuotas de poder en lo político-militar, en especial a partir del golpe de Estado en 2009. Los ciclos de (re)militarización requieren de una multiplicidad de enfoques para su estudio; y en la actualidad, el campo organizacional del terror –en asociación con la apropiación indebida de recursos y riquezas– cobra particular relevancia.

Un somero acercamiento a la hipótesis de Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) en relación al asesinato de Berta Cáceres, ayuda a poner sobre la palestra de discusión estos dos enfoques centrales de redes (terror y apropiación¹¹²), como formas de realización de poder y riqueza indebidos. Se trataría de una interrelación de actores empresariales nacionales y transnacionales, entidades políticas (inter)nacionales, estructuras públicas y privadas de seguridad (semi-clandestinas), entre otros.

Cinco. *Summa summarum*: Los casos y las temáticas analizadas permiten afirmar que en Honduras existen redes indebidas. Estas redes y el contexto se permean mutuamente: el entorno de *pacificación liberal* ha moldeado un sistema democrático deformado por amplias zonas grises, que facilitan la interrelación de actores de poder en la realización de poder indebido, impunidad y enriquecimiento indebido. A su vez, esas redes actúan sobre estos factores contextuales, contribuyendo a los ciclos de (re)producción de esa democracia distorsionada y asimétrica. Por tanto, las redes indebidas se han constituido en un factor condicionante del contexto hondureño.

Ante ello, el Estado hondureño ha demostrado recurrentemente que no tiene voluntad y capacidad para dismantelar y transformar esa realidad interdependiente; transgrediendo pactos democráticos básicos durante las últimas décadas –y en especial– a partir del golpe de Estado en 2009. Asimismo, el modelo del acompañamiento investigativo de la OEA y la práctica de la extradición de criminales puntuales serán insuficientes para desarticular los complejos ciclos de (re)producción de esa realidad.

Entre tanto, romper el *campo criptodoxo* seguirá siendo tarea de la sociedad civil para evidenciar y denunciar esas redes de poder indebido.

¹¹¹ En referencia a partidos políticos y lo que Insight Crime llama también la élite burocrática.

¹¹² En el centro del motivo del asesinato se menciona el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, en confluencia con intereses políticos de “defensa” de poderes indebidos.

9. Bibliografía

- Argueta, Otto (Interpeace), 2016: Transformaciones de las pandillas en El Salvador, Guatemala y Honduras; en: Fundación Heinrich Böll-México, Centroamérica y El Caribe, 2016: Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte. Abordaje de la seguridad en los países del norte de Centroamérica desde una visión democrática; El Salvador.
- Argueta, Otto; Huhn, Sebastian, 2014: Sistematización. Modelos explicativos de la violencia en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; San Salvador: GIZ, PREVENIR
- Barahona, Marvin, 2010: Estado oligárquico, crisis política y corrupción pública; en: Mejía, Joaquín; Fernández, Víctor (coord.), 2010: El golpe de Estado en Honduras desde una perspectiva de los Derechos Humanos, Tegucigalpa: ERIC-SJ y MADJ/Guaymuras
- Barahona, Marvin, 2015: "La criminalidad y la inseguridad en Honduras: entre la radicalización del neoliberalismo y la militarización de la sociedad", Honduras: UNAH/IUDPAS
- Cardenal, Ana Sofía, 1996: Élités agrarias, estructura económica y transición hacia la democracia en El Salvador, Afers Internacionals, Número 34-35.
- CEDOH, 2014: Honduras 2013: Proceso electoral, financiamiento y transparencia. Informe de monitoreo; Tegucigalpa: CEDOH/Lithopress
- Comisión de Verdad, 2012: Informe de la Comisión de Verdad: la voz más autorizada es la de las víctimas, Tegucigalpa, Honduras.
- Comisión Interventora, IHSS, 2014: Primer informe de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Honduras.
- Congreso Nacional, 2015: Informe: Comisión Multipartidaria nombrada por el Presidente del Congreso Nacional para: Investigar los avances relacionados con el caso de corrupción del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS y otros casos en los que la ciudadanía tenga un especial interés por su alto impacto social, debiendo rendir, dentro del término legal de veinte días, el informe correspondiente, Tegucigalpa MDC, junio de 2015.
- Cuevas Molina, Rafael, 2015: Centroamérica: la Alianza para la prosperidad, un sueño de opio; en: Revista Con nuestra América, 07 de marzo de 2015
- El Faro, 2014: Las lecciones que nos dejó la masacre e Salcajá, 21 de septiembre de 2014
- Garay Salamanca, Jorge Luis; Salcedo-Albarán, Eduardo, 2012: Narcotráfico, corrupción y Estados, Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México; debate: México.

- Garay-Salamanca, Jorge Luis, 2015: Exposición en el foro “Los nuevos caminos de cooptación del Estado”, Fundación Myrna Mack, Universidad Rafael Landívar, ASIES, ODHA, Impunity Watch, Open Society Foundation, 24 de Marzo de 2015.
Audio disponible en: http://www.cicig.org/index.php?page=not_022_20150324
- Gutiérrez, Edgar, Méndez, Claudia, 2012: Guatemala hoy. La reconfiguración cooptada sobre instituciones fallidas; en: Jorge Luis Garay Salamanca/Eduardo Salcedo-Albarán, 2012: Narcotráfico, corrupción y Estados, México
- Illescas, Jorge, [2007] 2014: Los grupos de poder y los sectores industrial y agrícola; en: CEDOH, [2007] 2014: Honduras. Poderes fácticos y sistema político; Honduras: CEDOH, cuarta edición.
- Insight Crime, 2012: Las Empresas Privadas de Seguridad son una Necesidad Desafortunada en Centroamérica, 23 de octubre de 2012
- Insight Crime, 2013: Documentos revelan vínculos entre la CIA y Guadalajara, no un complot, 13 de noviembre de 2013
- Insight Crime, 2015: Por qué la élite de Honduras negocia con criminales, 08 de octubre de 2015
- Marshall, Jonathan, Dale Scott, Peter, Hunter, Jane, 1987; The Iran Contra Connection
- Mejía, Thelma, 2015a: Militarización de la seguridad pública en Honduras; en: CEDOH, 2015: La militarización de la seguridad pública en Honduras; CEDOH: Honduras
- Mejía, Thelma, 2015b: El combate a la criminalidad y la estrategia gubernamental del abordaje; en: CEDOH, 2015: Honduras hoy: Criminalidad. Acción estatal e impacto político y social; CEDOH: Honduras
- Meléndez, Carlos, 2014: Honduras. Elecciones 2013: Compra de votos y democracia, Tegucigalpa, Honduras: CEDOH
- Meza, Víctor, [2007] 2014: Los grupos fácticos y la transición a la democracia; en: CEDOH, [2007] 2014: Honduras. Poderes fácticos y sistema político; Honduras: CEDOH, cuarta edición.
- Meza, Víctor, 2015: La remilitarización de la seguridad pública en Honduras; en: CEDOH, 2015: La militarización de la seguridad pública en Honduras; CEDOH: Honduras
- Morales Rosas, Sabina; Pérez Ricart, Carlos A., 2014a: Más allá del gasto militar: en búsqueda de un concepto para entender la militarización en México; en: México vía Berlín e.V. (MvB), Documento de Trabajo No. 1, Abril de 2014, Berlín.
- Morales, Pérez, 2014b: Militarización: Una propuesta conceptual basada en el caso mexicano (1995-2012); en: México vía Berlín e.V. (MvB), Documento de Trabajo No. 2, Marzo 2014
- Orellana, Edmundo, 2015: La militarización de la seguridad pública en Honduras; en: CEDOH, 2015: La militarización de la seguridad pública en Honduras; CEDOH: Honduras

- Ortega, Ana, 2011: La des diferenciación del sistema político hondureño; Tegucigalpa: Fundación Friedrich Ebert
- Pino, Hugo Noé, 2015: Honduras: el abuso de las exoneraciones tributarias como dogma de política fiscal, en: Icefi, 2015: Política fiscal: expresión del poder de las élites centroamericanas; Guatemala: F&G Editores
- REDSAL, 2007: Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Edición 2007, Buenos Aires
- REDSAL, 2014: Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe, Edición 2014, Buenos Aires
- Romero, Ramón, [2007] 2014: Los grupos financieros y el poder político; en: CEDOH, [2007] 2014: Honduras. Poderes fácticos y sistema político; Honduras: CEDOH, cuarta edición.
- Romero Ballivián, Salvador, 2014: Bajo el signo del huracán: elecciones, sistema de partidos, democracia y ciudadanía en Honduras (1948 – 2013); en: Romero Ballivián, Salvador (coord.), 2014: Democracia, elecciones y ciudadanía en Honduras. Perspectivas comparadas y planteamientos para la reforma electoral, NDI.
- Sáenz de Tejada, Ricardo, 2007: Democracias de posguerra en Centroamérica: Política, pobreza y desigualdad en Nicaragua, El Salvador y Guatemala (1979 – 2005), México DF., FLACSO.
- Salomón, Leticia, 2007: La condición y control civil de la defensa: un reto democrático; en: REDSAL, 2007: Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Edición 2007, Buenos Aires
- Salomón, Leticia, 2015: La militarización de la seguridad: responsabilidad civil, policial... ¿y militar?; en: CEDOH, 2015: La militarización de la seguridad pública en Honduras; CEDOH: Honduras
- Salomón, Leticia, 2015: Movilización y Diversidad: Intereses generales versus intereses particulares, Honduras: CEDOH.
- Sanahuja Perales, José Antonio, 1996: La ayuda norteamericana en Centroamérica, 1980 – 1992, Tesis doctoral, Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad Complutense.
- Sánchez Díez, Ángeles, Martínez Piva, Jorge Mario, 2014: Centroamérica: ¿Una nueva relación centro-periferia basada en el control de los activos productivos?, CEPAL
- Sanz Menéndez, Luis, 2003: Análisis de Redes Sociales: o como representar las estructuras sociales subyacentes. Madrid, AACTE.
- Schetsche, Michael, 2012: Theorie der Kryptodoxie. Erkundung in den Schattenzonen der Wissensordnung; en: Soziale Welt, 2012, No. 63
- Schink, Alan, 2016: Parapolitik und gesellschaftliche Schattenzonen. Eine wissenschaftliche Auseinandersetzung; Universität Salzburg. Vortrag, gehalten auf der 4. Konferenz junger Wissenschaftler_innen der Arbeitsgemeinschaft für Friedens- und Konfliktforschung, Bonn, Deutschland

- Scott, Peter Dale, 1993: *Deep Politics and the Death of JFK*. Berkeley: University of California Press
- Sosa Iglesias, José Eugenio, 2014: Honduras: entre criminalidad, enfrentamiento mediático, protesta social y resultados electorales cuestionados; en: *Revista de Ciencia Política*, Volumen 34, No. 1, 2014; UNAH
- Spizzirri, Leo, 2011: *Justification an Application of Eigenvector Centrality*. Disponible en: https://www.math.washington.edu/~morrow/336_11/papers/leo.pdf
- Torres Rivas, Edelberto, 1982: *La crisis económica centroamericana: una propuesta de análisis histórico-político*; en: Alfaro, José Miguel, 1982: *Centroamérica: condiciones para su integración* San José: FLACSO-Sede Costa Rica
- Torres-Rivas, Edelberto, 2010: *Las democracias malas en Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica*, en: CLACSO, 2010: *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano No 33*
- Torres-Rivas, Edelberto, 2013: *Revoluciones sin cambios revolucionarios, Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*, Segunda Edición, Guatemala
- Vela, Manolo, 2002: *Informe final de investigación: Sociedad, Estado y fuerzas armadas en Centroamérica*, PNUD
- Velásquez Gómez, Iván, 2015: *Exposición en el foro "Los nuevos caminos de cooptación del Estado"*, Fundación Myrna Mack, Universidad Rafael Landívar, ASIES, ODHA, Impunity Watch, Open Society Foundation, 24 de Marzo de 2015.
Audio disponible en: http://www.cicig.org/index.php?page=not_022_20150324
- Waxenecker, Harald, 2015: *Poderes regionales y distorsión de la democracia guatemalteca*; *Revista Revela/Prensa Comunitaria*.
- Waxenecker, Harald (La Otra Cooperativa), 2016: *Poder y violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica. Condiciones similares y disímiles entre los 3 países: Honduras, El Salvador y Guatemala*; en: Fundación Heinrich Böll-México, *Centroamérica y El Caribe*, 2016: *Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte. Abordaje de la seguridad en los países del norte de Centroamérica desde una visión democrática*; El Salvador.
- Zinecker, Heidrun, 2008: *Violence in a Homeostatic System – the Case of Honduras*, PRIF Reports No. 83, Germany

Anexo:

Detalle analítico de los nodos de la red de corrupción: Caso IHSS

No.	Nodo	Denominación completa	Monto (millones de L.)	Tipo de actor	Eigenvector Centrality
1	AABR	ALBERTO ANTONIO BARAHONA RIVERA		IHSS	0,07
2	AD ASTRA	SUMINISTROS AD-ASTRA	1,7	EMP	0,26
3	ADSTRA	SUMINISTROS ADSTRA	0,3	EMP	0,09
4	ANDIFAR	DROGUERIA ANDIFAR	2	EMP	0,09
5	ANSZ	ALEX NAHUM SARMIENTO ZELAYA		IND	0,07
6	ASTRO	ASTROPHARMA	4,4	EMP	0,05
7	ATLANT	BANCO ATLANTIDA	240,4	BAN	0,75
8	AZULES	AZULES UNIDOS	0,02	POL	0,08
9	BAC	BAC HONDURAS	44,7	BAN	0,44
10	BM	BM CONSTRUCCIONES	0,8	EMP	0,15
11	BMOL	BLANCA MAGDALENA OSORIO LOPEZ		IND	0,08
12	BYL	INMOBILIARIA BYL		EMP	0,17
13	CA TEC	CA TECHNOLOGIES		EMP	0,14
14	CACS	CESAR AMILCAR CASTILLO SERMEÑO		IND	0,06
15	CAPITAL	CAPITALIZADO	0,1	EMP	0,09
16	CEWTEC	CEWTEC		EMP	0,02
17	CGCR	CARLOS GUSTAVO CORRALES REGALADO		IND	0,07
18	CMRO	CARLOS MONTES RODRIGUEZ		EST Junta Dir. IHSS	0,22
19	CMVA	CINTHYA MARIELA VELASQUEZ		IND	0,15
20	COMPEN	COMPENSANDO	8,1	EMP	0,09
21	CONTIN	BANCO CONTINENTAL	31,9	BAN	0,25
22	COPROMEDH	COPROMEDH	16,3	EMP	0,21
23	CORP JM	CORPORACION JOHN MANUEL	36,7	EMP	0,33
24	COSEM	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES	500	EMP	0,34
25	CRZR	CARLOS ROBERTO ZELAYA ROJAS		IND	0,16
26	DADU	DANIEL DURON		SIN Junta Dir. IHSS	0,10
27	DAHS	DANIEL ALBERTO HERRERA SANCHEZ		IND	0,05
28	DIEMEC	DIEMEC	2	EMP	0,09
29	DIGITEG	DIGITEG	0,4	EMP	0,09
30	DIMESA	DISTRIBUIDORA METROPOLITANA SA	2.455,10	EMP	0,16

31	DIPROMEDH	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DE HONDURAS	14,8	EMP	0,37
32	DIPROMEDIC	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS	81,7	EMP	0,35
33	DIST M	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS M	0,2	EMP	0,06
34	ECES	EDELMIRA CRUZ ESPINAL		IND	0,04
35	EDILIZ	EDILIZ COMERCIAL	1	EMP	0,18
36	EHPE	EMERSON HARESH PACHECO ECHEVERRI		IND	0,04
37	EISC	ESTER ISABEL SANCHEZ COELLO		IND	0,05
38	EIWU	EUFELIA IRENE WILKINSON UBERTI		IND	0,05
39	EKLA	EDUARDO KAFIE LARACH		IND	0,04
40	ELECTRO	ELECTROLLANTAS	0,4	EMP	0,09
41	ELKA	ELENA LARACH KAFIE		IND	0,04
42	ELLM	EDITA LIZETH LOPEZ MATAMOROS		IND	0,18
43	EMCP	ELENA MARIA CORNAVACA PAZ		IND	0,21
44	EMRA	EUGENIA MARIA RAMIREZ AGUILAR		IND	0,05
45	EXITO	DESTINOS DE ÉXITO	4,3	EMP	0,22
46	FARINTER	FARINTER	0,8	EMP	0,09
47	FICENSA	BANCO FICENSA		BAN	0,10
48	FICOHSA	BANCO FICOHSA	172,6	BAN	0,76
49	FSAH	FUAD SALOMON AZZAD HAM		IND	0,04
50	FVVA	FABRICIO VALENTIN VASQUEZ		COH Junta Dir. IHSS	0,10
51	GALV	GUSTAVO ADOLFO LINARES VARELA		IND	0,15
52	GEAG	GERARDO AGÜERO		IHSS Junta Dir. IHSS	0,10
53	GEPC	GERARDO EMILIO PACHECO CHIUZ		IND	0,04
54	GHPE	GERSON HARESH PACHECO ECHEVERRI		IND	0,04
55	GMLR	GABRIELA MARIA LAINEZ REINA		IND	0,53
56	HEHE	HECTOR HERNANDEZ		IHSS Junta Dir. IHSS	0,10
57	HJPM	HECTOR JONATAN PADILLA MARTINEZ		IND	0,05
58	HLEN	HUMBERTO LARA ENAMORADO		SIN Junta Dir. IHSS	0,10
59	HYAG	HENRY YOVANI ACOSTA GIRON		IND	0,04
60	HYH	INVERSIONES HYH	0,01	EMP	0,04
61	IMPROME	IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS	9,3	EMP	0,46
62	INSUM IND	INVERSIONES DE SUMINISTROS MEDICOS INDIVIDUAL	19,5	EMP	0,02
63	INSUMEDIC RL	INVERSIONES DE SUMINISTROS MEDICOS RL	9,2	EMP	0,42
64	INVPER	INVERSIONES PERAZA		EMP	0,02
65	IVMA	ILSA VANESSA MOLINA AGUIRRE		IND	0,18
66	J&J TT	J&J TRAVEL AND TOURS	13,7	EMP	0,40
67	JAMC	JUAN ALBERTO MADRID CASACA		IND	0,15

68	JAZG	JOSE ALBERTO ZELAYA GUEVARA		IHSS	0,52
69	JCBV	JOHN CHARLES BOGRAN VELAZQUEZ		IND	0,28
70	JCOR	JUAN CARLOS ORELLANA	2,4	EMP	0,09
71	JD IHSS	JUNTA DIRECTIVA IHSS		IHSS	0,81
72	JDCG	JOSE DAVID CARDONA GOMEZ		IND	0,09
73	JDHE	JORGE DANIEL HERRERA		IND	0,23
74	JHES	JOSE HILARIO ESPINOZA		SIN Junta Dir. IHSS	0,10
75	JIAG	JOSE ISABEL ACOSTA GIRON		IND	0,04
76	JMSW	JORGE MARIO SIERRA WILKINSON		IND	0,10
77	JOH	JUAN ORLANDO HERNANDEZ		POL	0,11
78	JRBO	JOSE RAMON BERTETTY OSORIO		IHSS	0,24
79	JRPV	JAVIER RODOLFO PASTOR VASQUEZ		IND	0,22
80	JSMG	JOSE SANTOS MENDOZA GIRON		IND	0,04
81	JSSI	JOSE SAMIR SIRYI		IHSS Junta Dir. IHSS	0,10
82	LAFISE	BANCO LAFISE	111	BAN	0,44
83	LKLA	LUIS KAFIE LARACH		IND	0,04
84	MACS	MAURICIO ARTURO CASTILLO SER- MEÑO		IND	0,07
85	MAJV	MARCO ANTONIO JEAM VELASCO		IND	0,27
86	MAMM	MARIO ALEXEI MORAN MARADIAGA		IND	0,04
87	MARE	MARIANO ARGUETA REYES		IND	0,05
88	MARF	MICHELLE ALEJANDRA ROJAS FLORES		IND	0,26
89	MERP	MANUEL EDGARDO RIVERA PORTILLO		IND	0,04
90	METROPOLIS	CORPORACION METROPOLIS		EMP	0,21
91	MILLENIUM	MILLENIUM	0,3	EMP	0,09
92	MOVILES	INVERSIONES MOVILES	0,8	EMP	0,06
93	MRZP	MARIO ROBERTO ZELAYA PALENCIA		IND	0,14
94	MRZR	MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS		IHSS	1,00
95	NEPP	NORMA ELIZABETH PERAZA PADILLA		IND	0,06
96	NOVATERRA	INVERSIONES TURISTICAS E INMOBILI- ARIA NOVATERRA		EMP	0,22
97	NPCI	NATALIA PATRICIA CIUFARDI		IND	0,12
98	OPCOM	OPERACIONES COMERCIALES	0,3	EMP	0,11
99	ORLC	OSCAR ROBERTO LAINEZ CORNAVACA		IND	0,05
100	ORLR	OSCAR ROBERTO LAINEZ REINA		IND	0,36
101	PAIS	BANCO DEL PAIS		BAN	0,10
102	PN	PARTIDO NACIONAL	6,08	POL	0,35
103	RAME	ROSMINDA AVILA MENDOZA		IND	0,04
104	RESA	RICARDO ENRIQUE SIMON ASFURA		IHSS	0,12
105	RIAL	GRUPO AMIGOS RIAL	0,15	POL	0,08

106	RIMR	RENE ISRAEL MEDINA ROMERO		IND	0,05
107	RKLA	ROSMARIE KAFIE LARACH		IND	0,04
108	RLCO	RODRIGO LAINEZ CORNAVACA		IND	0,05
109	RNSA	RONY NOE SANDOVAL ANDURAY		IHSS Junta Dir. IHSS	0,14
110	ROCA	ROBERTO CARDONA		EST Junta Dir. IHSS	0,00
111	S ABIERTO	SISTEMAS ABIERTOS SA	907,8	EMP	0,20
112	SALUDTEK	SALUDTEK	3	EMP	0,09
113	SARO	SUSETTE ATUAN ROJAS		IHSS	0,12
114	SARPER	INVERSIONES SARPER		EMP	0,49
115	SBB0	SAMUEL BENJAMIN BOGRAN		COH Junta Dir. IHSS	0,10
116	SESP	SONIA ECHEVERRI SANTOS DE PACHECO		IND	0,04
117	SHELL	SHELL GUADALUPE	0,2	EMP	0,04
118	SIERRA	IMPORTACIONES SIERRA	1,7	EMP	0,37
119	SKLA	SHUCRI KAFIE LARACH		IND	0,04
120	SOTECNIC	SOTECNIC	-	EMP	0,02
121	SUMIMED	SUMINISTROS MEDICOS	102,9	EMP	0,66
122	SUPNAC	SUPLIDORA NACIONAL	0,04	EMP	0,09
123	TECH SHOP	TECHNO SHOP		EMP	0,11
124	TECMA	TECNOLOGIA MEDICA AVANZADA	13,8	EMP	0,10
125	VIRTUAL	VIRTUAL SECURITY	0,9	EMP	0,06
126	VMCG	VANESSA MARIBEL CARDONA GOMEZ		IND	0,09
127	VMJF	VIVIAN MELISSA JUAREZ FIALLOS		IHSS	0,12
128	WDDM	WELLINGTON DONALDO DISCUA MALDONADO		IHSS	0,12
129	ZERO	INMOBILIARIA ZERO		EMP	0,14

Elaboración propia, con información del Congreso Nacional, la Comisión Interventora del IHSS y el CNA.

Tipo de actor: 1) IHSS = funcionarios y órganos del Instituto Hondureño de Seguridad Social; 2) BAN = instituciones bancarias; 3) EMP = actores empresariales (personas jurídicas); 4) IND = actores individuales (personas naturales); 5) POL = actores políticos. Además, la Junta Directiva del IHSS integra representantes de los sectores estatal, patronal y sindical: 6) EST = representantes de otros órganos estatales; 7) SIN = actor sindical; 8) COH = actor patronal (COHEP).